



Pachuca de Soto, Hgo. 07 de septiembre de 2026
UPLAPH/DGPYPC/126/2026

LIC. KARLA SOBERANES SIERRA
DIRECTORA GENERAL DE PROSPECTIVA Y
PLANEACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Asunto: Aprobación a la Actualización
Programa Sectorial de Desarrollo.

Por este medio me permito comentarle que tras la revisión de la **"Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo para el Bienestar e Inclusión Social 2022 – 2028"**, se ha determinado que el mismo cumple plenamente con los elementos definidos en la correspondiente **"Guía Metodológica para la Actualización de los Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo 2022 – 2028"**.

Ante ello, solicito su valioso apoyo para que la versión del instrumento de planeación, compartida con la presente, sea adjuntada en oficio dirigido al Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en un oficio firmado por el Secretario de Bienestar e Inclusión Social, Lic. Ricardo Gómez Moreno, en el cual solicite su validación para la posterior publicación.

Agradeciendo su compromiso, le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DAVID ARTURO RODRÍGUEZ CALZADÍA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.C.P. Mtro. Onésimo Rodrigo Serrano Rivera, Coordinador General de Planeación y Proyectos.
Expediente.

Ángela Barrientos No. 108, Col. Centro,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
Ofic.: 771 719 7262
www.hidalgo.gob.mx

ACTUALIZACIÓN DEL
**PROGRAMA SECTORIAL
DE DESARROLLO PARA
EL BIENESTAR E
INCLUSIÓN SOCIAL
2022 - 2028**



ACTUALIZACIÓN del
PLAN ESTATAL de
DESARROLLO 2022-2028

ÍNDICE

A) PORTADA DEL DOCUMENTO

B) ÍNDICE GENERAL

C) GLOSARIO DE TÉRMINOS

D) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

E) INTRODUCCIÓN AL TEMA

F) MARCO NORMATIVO APLICABLE

G) MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

H) MARCO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

I) PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA

J) PANORAMA GENERAL DEL SECTOR

GLOSARIO

1. Agenda 2030: Marco internacional que establece objetivos para el desarrollo sostenible.
2. Análisis: Examen de la información del sector para identificar problemáticas y sustentar decisiones.
3. Apoyo económico: Recurso monetario otorgado para mejorar la calidad de vida de personas migrantes y sus familias.
4. CURP: Clave Única de Registro de Población.
5. Comité: Órgano técnico encargado de dictaminar la procedencia de apoyos del programa.
6. Comprobante de domicilio: Documento que acredita el lugar de residencia (recibo de luz, agua, etc.).
7. Constancia de radicación: Documento oficial que acredita el domicilio actual de una persona.
8. Contexto: Condiciones sociales, económicas y territoriales del sector.
9. DGAM: Dirección General de Atención al Migrante.
10. DGSP: Dirección General de Servidores del Pueblo.
11. Diagnóstico: Evaluación de la situación actual del sector.
12. Dictamen: Resolución administrativa sobre la procedencia de un apoyo.
13. Empresa dispersora: Entidad encargada de distribuir los recursos económicos.
14. Estrategia: Conjunto de acciones para alcanzar objetivos.
15. Evaluación: Análisis de resultados para medir impacto.
16. Impacto: Efecto generado por el programa en la población.
17. Indicadores: Medidas que permiten evaluar metas.
18. Instancia ejecutora: Área responsable de ejecutar el programa.
19. Instancia normativa: Entidad encargada de supervisar y regular el programa.
20. Lista de prelación: Orden de prioridad de atención a beneficiarios.
21. Líneas de acción: Actividades específicas para ejecutar estrategias.
22. Marco normativo: Conjunto de leyes que sustentan el programa.
23. Metas: Resultados específicos a alcanzar.
24. Migrante: Persona que cambia su lugar de residencia.
25. Objetivos: Resultados que se buscan alcanzar.
26. Participación ciudadana: Intervención de la población en decisiones públicas.
27. Plan Estatal de Desarrollo (PED): Documento rector del desarrollo estatal.
28. Planeación estratégica: Proceso de definición de acciones a partir del análisis.
29. Política pública: Acciones del gobierno para atender problemáticas.
30. Programa: Programa de Atención a Personas Migrantes.
31. Programa Sectorial: Instrumento de planeación por sector.
32. Proyecto: Conjunto de actividades organizadas para atender necesidades.
33. Resultados: Logros obtenidos del programa.
34. Seguimiento: Supervisión del avance de acciones.

PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social 2023–2028 constituye la guía que orienta los objetivos y acciones de la Secretaría para los próximos años. Su propósito es consolidar la transformación del estado de Hidalgo bajo un modelo de desarrollo basado en el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad, garantizando el acceso a los derechos sociales de los grupos prioritarios.

El presente documento forma parte del esfuerzo institucional por fortalecer una planeación estratégica sólida, participativa y orientada a resultados en el estado. A través de la actualización de este Programa Sectorial, se reafirma el compromiso de atender de manera integral las necesidades de la población, especialmente de aquellos sectores que históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad y olvido.

Su propósito fundamental es establecer directrices, objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan fortalecer la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, mediante políticas públicas inclusivas que generen oportunidades para todas las personas que habitan en el estado. Esto se logrará a través de programas sociales que atiendan las necesidades más apremiantes de la población, garantizando el respeto a los derechos humanos, promoviendo el bienestar y contribuyendo al desarrollo integral.

La elaboración de este instrumento de planeación se sustenta en un proceso de análisis y actualización de la información existente, complementado con mecanismos de participación ciudadana que han permitido integrar las voces, experiencias y necesidades de la población. Este ejercicio fortalece la legitimidad del programa y asegura que sus acciones estén alineadas con la realidad del entorno estatal, en congruencia con los principios establecidos en la actualización Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, con el objetivo de armonizar las acciones gubernamentales para mejorar la calidad de vida de la población hidalguense.

Asimismo, el programa ha sido diseñado bajo un enfoque de inclusión, equidad y sostenibilidad, reconociendo la importancia de generar condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y reduzcan las brechas sociales. En este sentido, se prioriza la implementación de acciones que contribuyan al bienestar de las personas mediante apoyos económicos, asesoría y acompañamiento institucional, avanzando con paso firme hacia la transformación del Hidalgo que queremos y merecemos.

Se reconoce que la pobreza es una problemática compleja, cuya erradicación implica múltiples factores. Por ello, su atención requiere la suma de esfuerzos del gobierno federal, el gobierno estatal y los gobiernos municipales, así como la participación de todos los sectores de la sociedad, en un marco de coordinación y cooperación.

Hoy en día, la prosperidad no puede medirse únicamente en términos cuantitativos, sino en la calidad de vida de las personas: la dignidad en el trabajo, la equidad de género, el acceso a una vivienda digna y a servicios públicos de calidad, el disfrute de un medio ambiente sano y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

A tres años de iniciado este proceso de transformación, se continúan fortaleciendo las políticas públicas que colocan a las personas en el centro de la acción gubernamental. Se trabaja bajo un enfoque de gobierno de resultados, con el firme compromiso de que primero es el pueblo.

Se reafirma la obligación de colocar a las personas como eje de toda gestión pública. Con determinación, se enfrenta el reto de combatir la pobreza y la marginación, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales universales y priorizando a quienes más lo requieren: mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas, comunidad LGBTIQ+, migrantes y todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Refrendamos el compromiso con las y los hidalguenses de continuar construyendo la transformación hacia un gobierno cercano, honesto y eficiente, que garantice el bienestar de la población y procure que la prosperidad llegue para todas y todos.



LIC. RICARDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO DE BIENESTAR E INCLUSIÓN
SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El estado de Hidalgo atraviesa hoy un momento decisivo en su historia pública. La transformación que se impulsa surge de una exigencia social acumulada durante décadas frente a prácticas que limitaron el desarrollo, profundizaron las desigualdades y generaron una distancia entre el ejercicio del poder y las verdaderas necesidades de la población. Este nuevo escenario surge de un proceso democrático que abrió la puerta a un cambio profundo en la forma de gobernar, colocando como objetivo principal el bienestar de las personas y la justicia social como principios rectores de la acción pública.

Bajo el liderazgo de la presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y del gobernador del estado, Julio Menchaca Salazar, se consolida una nueva visión de gobierno que rompe con inercias del pasado y apuesta por un modelo incluyente, equitativo y orientado a resultados. En este contexto, la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social presenta el Programa Sectorial de Desarrollo para el Bienestar e Inclusión Social 2022-2028 como el instrumento rector de la política social en la entidad, alineado con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

En esta nueva etapa, el gobierno del estado ha asumido con determinación el compromiso de colocar a las personas en el centro de la toma de decisiones, reconociendo que no puede haber transformación verdadera sin la participación activa de la ciudadanía. Bajo esta convicción, la planeación participativa se ha consolidado como una herramienta fundamental para construir políticas públicas legítimas, cercanas y eficaces. Ejercicios como los Diálogos Ciudadanos han permitido abrir espacios reales de escucha, donde las voces de la población se traducen en propuestas concretas que orientan los instrumentos de planeación estatal. Este ejercicio democrático fortalece la confianza en las instituciones y garantiza que las decisiones públicas respondan a la realidad que viven las comunidades, especialmente aquellas que históricamente han enfrentado condiciones de marginación.



Desde esta perspectiva, la pobreza es entendida como una problemática estructural y multidimensional que trasciende la insuficiencia de ingresos. Implica la limitación en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda y las oportunidades para el desarrollo integral. En consecuencia, el presente Programa Sectorial adopta una visión integral que busca atender de manera simultánea estas carencias, priorizando las localidades con mayores rezagos, donde la intervención del Estado resulta más urgente y necesaria.

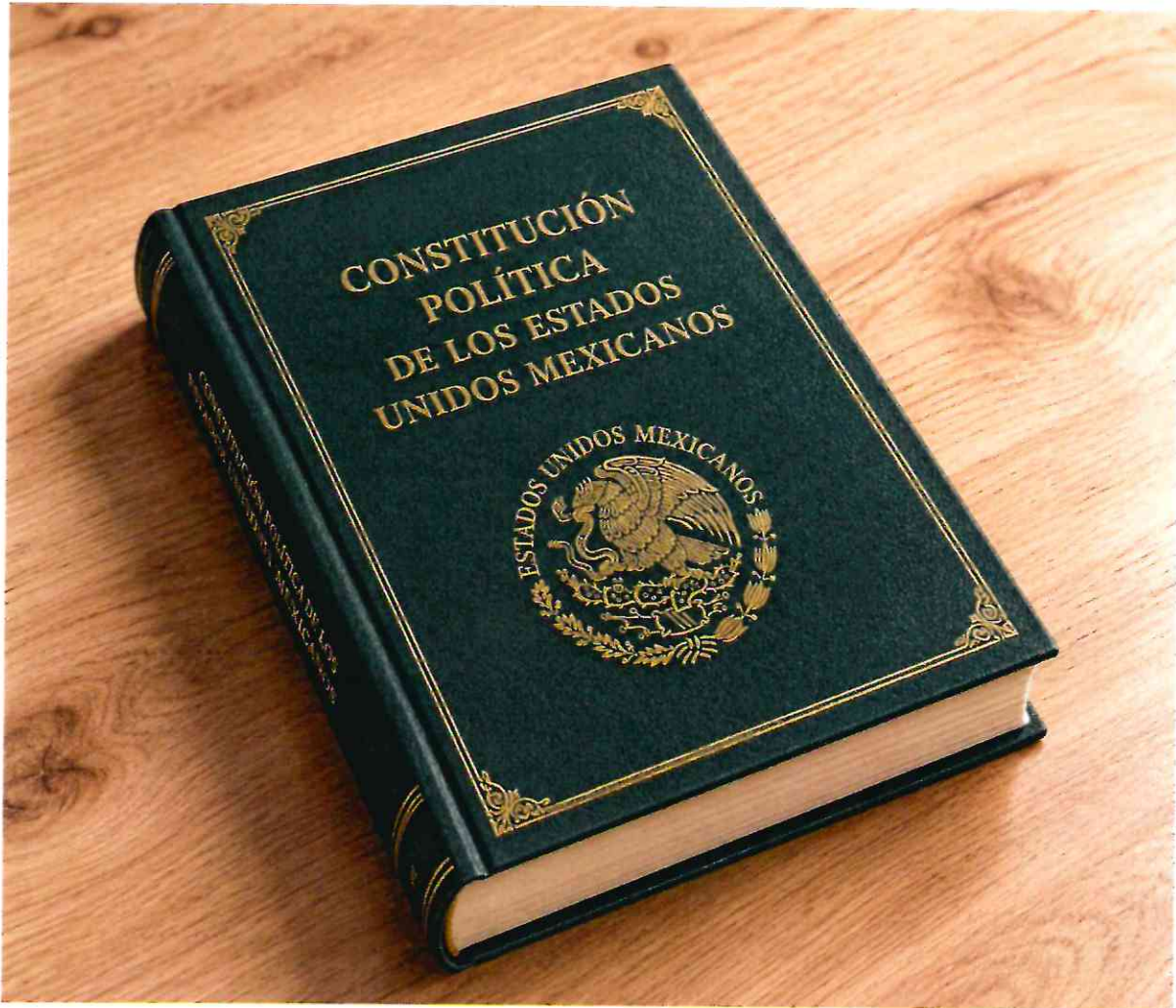
El análisis riguroso de la situación socioeconómica de Hidalgo ha permitido identificar con claridad tanto las áreas de oportunidad como los principales desafíos que enfrenta la entidad. A partir de este diagnóstico, y mediante el uso de herramientas como la Metodología de Marco Lógico, se han definido objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a combatir la pobreza, reducir la desigualdad y disminuir la vulnerabilidad social. Este esfuerzo se enfoca de manera prioritaria a las personas adultas mayores, las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, comunidad LGBTIQ+, artesanos, migrantes y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, se reconoce que el bienestar social no puede desvincularse del desarrollo económico. Por ello, esta política impulsa el fortalecimiento de sectores estratégicos como la educación, la salud y la productividad, con el propósito de generar condiciones que permitan no solo atender las necesidades inmediatas, sino también sentar las bases para un desarrollo sostenible y con igualdad de oportunidades.

En este marco, la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos se consolidan como principios fundamentales. La implementación de herramientas como el Padrón Único de Personas Beneficiarias representa un avance significativo hacia una gestión más ordenada, justa y efectiva, al permitir identificar con precisión a la población objetivo, evitar duplicidades y asegurar que los apoyos lleguen a quienes verdaderamente los necesitan.

En conjunto, estas acciones reflejan un cambio de fondo en la forma de gobernar: una administración cercana a la gente, que escucha, que planifica con base en evidencia y que actúa con responsabilidad social. Así, el Estado de Hidalgo avanza con paso firme hacia la consolidación de un modelo de desarrollo más justo, incluyente y sostenible, orientado a cerrar brechas históricas y a construir un futuro con bienestar para todas y todos los hidalguenses.

MARCO NORMATIVO



El Marco Normativo del Programa Sectorial de Desarrollo para el Bienestar y la Inclusión del Estado de Hidalgo 2023-2028, está fundamentado en la normatividad vigente a nivel internacional, federal y estatal que se presenta a continuación.

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En sus artículos 1, 2, 4, 26 establece todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, la planeación de desarrollo de la nación recaerá en el Ejecutivo Federal, contemplando un Sistema de Planeación Democrática que derive en un Plan Nacional de Desarrollo, el cual, mediante un mecanismo de participación ciudadana, incluya a los pueblos y comunidades indígenas, los sectores públicos y privados, entre otros. Tal instrumento identificará las principales problemáticas públicas, a partir de las cuales se establezcan los objetivos de crecimiento, impulsando el desarrollo mejorando su calidad de vida y bienestar.

Ley de Planeación

En sus artículos 1, 2, 23, 27, 28 que establece los lineamientos para la planeación nacional del desarrollo y sus facultades que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Legislación Internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece en sus artículos 1, 2, 22 y 25 los principios de igualdad y no discriminación, así como el derecho de toda persona a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado que asegure su salud y bienestar, incluyendo alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. Este instrumento constituye un referente fundamental para orientar la acción pública hacia la garantía de condiciones de una vida digna.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En sus artículos 2, 6, 9, 11 y 12, reconoce derechos como al trabajo, la seguridad social, un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Asimismo, establece la obligación de los Estados de adoptar medidas, hasta el máximo de los recursos disponibles para lograr progresivamente la plena efectividad de estos derechos, lo cual fundamenta el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Este instrumento establece la obligación de los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos sin discriminación, así como de adoptar disposiciones para hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales, fortaleciendo la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer (CEDAW)

En sus artículos 1, 2, 13 y 14 establece la obligación de eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, garantizando su acceso a condiciones de igualdad en la vida económica y social, con especial énfasis en contextos de vulnerabilidad y en el ámbito rural. Este instrumento sustenta la incorporación de la perspectiva de género en la política social.

Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En sus artículos 3, 19, 27 y 28 reconoce los derechos a la inclusión social, la vida independiente, el trabajo y un nivel de vida adecuado, así como la obligación estatal de garantizar accesibilidad, igualdad de oportunidades y respeto a la dignidad de las personas con discapacidad.

Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Establece en sus artículos 1, 7, 25 y 43 la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, así como el acceso a condiciones laborales justas, servicios sociales y protección contra la discriminación.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

En sus artículos 5, 6, 12 y 17 reconoce el derecho de las personas adultas mayores a la igualdad, la no discriminación, la seguridad social, la salud y una vida digna, promoviendo su inclusión social y bienestar integral.

Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Establece en sus artículos 1, 2, 21 y 23 el derecho de los pueblos indígenas al desarrollo económico y social, a mejorar sus condiciones de vida y a participar en la formulación de políticas y programas que les afecten, con respetando a su identidad cultural y formas de organización.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente los relacionados con el fin de la pobreza (ODS 1), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), los cuales orientan la política social hacia un enfoque integral, sostenible e inclusivo.

Marco Normativo Estatal

Constitución Política del Estado de Hidalgo

En sus artículos 4, 5, 8, 73, 86 documento principal que es la base de las leyes estatales, donde emanen las leyes para el cuidado, desarrollo y facultades del bienestar social para todas y todos los habitantes del Estado tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud, a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y en general, al bienestar y a la seguridad individual y social y a la accesibilidad, como objetivos de la permanente superación del nivel de vida de la población.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

En sus artículos 1, 3, 6, 10, 12, 23, 24, 28, 29, 31, 32 Participar en la formulación de los Programas Sectoriales, a través de la presentación de las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos Tal ejercicio permitirá determinar nuevos objetivos que deban ser considerados, estableciendo así las nuevas directrices estratégicas en materia de política pública. Es fundamental considerar que, ante la llegada de una nueva administración federal, la actualización se observa oportuna dado que atiende ambas condicionantes.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

En sus artículos 2, 3, 17 fracción III, 30 quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la presente Ley y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado. La función y los servicios públicos deberán orientarse al interés general, para lograr el bienestar de las personas que, transitoria o permanentemente, se encuentren en el Estado de Hidalgo, por lo que toda persona servidora pública deberá regirse en el ejercicio de sus funciones bajo los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, honradez, racionalidad, ética, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, inclusión, igualdad y equidad, para lograr la consolidación de una buena administración pública.

Ley Salvaguardia y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo

En sus Artículos 1, 2, 4, 9, 21, 27 la cual establece los derechos para preservar, proteger y desarrollar la actividad artesanal en todas sus modalidades, así como la responsabilidad de los entes gubernamentales y sus facultades, con el objetivo al combate efectivo a la pobreza y la marginación por medio de estrategias y corresponsabilidad social.

Ley de Migrantes Hidalguenses y en Contexto de Movilidad

En sus artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 26 Mediante la cual se establecen las bases para la atención y el apoyo a personas migrantes hidalguenses tanto dentro como fuera del territorio hidalguense, indicando los órganos responsables para tal fin. Respetando los derechos humanos de las personas bajo los principios de no discriminación e igualdad.

Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo

En sus artículos 1, 5, 6, 7 desarrollo integral de las personas jóvenes; así como garantizar el pleno ejercicio, protección y promoción de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte y en la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo

En sus artículos 1, 3, 4, 6 tiene por objeto proteger y dar certeza jurídica de los servicios que presten los albergues privados para Personas Adultas Mayores en el Estado de Hidalgo.

Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo

En sus artículos 1, 2, 3, 4, 20, 26, 27, 30, 93 que establecen las bases para garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades; fomentar la integración comunitario de las personas con discapacidad, a través del ejercicio directo de sus derechos civiles y políticos y la interacción de los diferentes organismos y entes de gobierno. Garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo

En su artículo 13 Que establece la Política Social Estatal tiene como objetivos propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades.

Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo

En sus artículos 2 fracción II, 3 y 11, la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social impulsa acciones de asistencia social dirigidas a mejorar las condiciones que limitan el desarrollo integral de las personas y a proteger a quienes se encuentran en situación de necesidad o desventaja social.

Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social

Establece el marco normativo que regula la organización, el funcionamiento y el ejercicio de las atribuciones de las unidades administrativas que la integran. Su propósito es fijar las bases para la coordinación interna, definir las competencias y responsabilidades de cada área, regular los procesos de toma de decisiones y orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas sociales, garantizando que las acciones institucionales se desarrollen de manera eficiente, transparente y con apego a la normatividad vigente

Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas Sociales

Son el Instrumento que norma la intervención pública donde se establecen los objetivos de cada programa los beneficios o apoyos que se otorgan a las personas beneficiarias, los requisitos para obtenerlos, los alcances que tienen y la forma de solicitarlos.

MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

Misión

Fomentar Programas y Proyectos orientados a la erradicación de la pobreza y las desigualdades, bajo una acción Gubernamental orientada a la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad social, estableciendo un modelo de bienestar e inclusión social integrada, orientado a la generación de capacidades humanas que en forma simultánea promueva y atienda a las personas en condiciones de vulnerabilidad social y en situación de pobreza, superando las prácticas tradiciones de asistencialismo.

Visión

Mejorar las condiciones de vida de las y los hidalguenses, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el desarrollo rural, el crecimiento económico inclusivo y la construcción de una sociedad con conciencia crítica informada y responsable, mediante la política de bienestar que permita a todos los habitantes del estado disfrutar de una vida digna. Consolidado políticas sociales mediante la coordinación efectiva de los diversos órdenes de gobierno y la sociedad civil, que fomenten las condiciones de un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, basado en el desarrollo humano integral.



MARCO DE PLANEACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL

1. Fortalecer el sector artesanal mediante acciones de fomento y apoyos gubernamentales que incrementen la producción y comercialización generando mayores ingresos, mejorado su calidad de vida a las personas artesanas.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.3 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.	4.3.2 Fomentar el bienestar y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas hidalguenses, reduciendo desigualdades y garantizando el acceso equitativo a oportunidades y recursos.	4.3.2.1 Impulsar espacios de participación social y fomento artesanal, generando ingresos dignos y mejorando la calidad de vida de las y los artesanos indígenas hidalguenses 4.3.2.2 Brindar apoyos económicos para el bienestar de las personas artesanas, fortaleciendo la expresión artesanal y promoviendo el sector artesanal para la mejora de su calidad de vida. 4.3.2.9 Desarrollar programas de capacitación en los ámbitos económico, cultural, laboral, financiero, social y productivo, dirigidos a artesanas y artesanos, comerciantes, cooperativas y agricultores, productores locales y población indígena en general, fortaleciendo sus capacidades y oportunidades de desarrollo.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza
5. Igualdad de género
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
10. Reducción de las Desigualdades

OBJETIVO SECTORIAL

2. Mejorar el ingreso de la población en situación de marginación, pobreza y rezago social en el Estado de Hidalgo que les ayude a salir de la condición de vulnerabilidad.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.1 Impulsar políticas públicas integrales para el combate efectivo de la pobreza y la desigualdad social, generando condiciones equitativas de desarrollo y de calidad de vida de las personas.	4.1.1.1 Impulsar el desarrollo social y humano mediante programas y acciones que fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, garantizando así, el bienestar físico, social y psicosocial sin desigualdades. 4.1.1.4 Impulsar iniciativas que amplíen las oportunidades de desarrollo mediante acciones inclusivas para todas y todos los hidalguenses reduciendo las brechas de desigualdad económica y social. 4.1.1.6 Desarrollar programas que fomenten la prosperidad compartida y la progresividad, a través de acciones que fortalezcan las capacidades productivas y el acceso a servicios básicos, erradicando la pobreza y pobreza extrema en el Estado. 4.1.1.8 Impulsar el desarrollo integral de la población que conforma los grupos prioritarios mediante acciones coordinadas en materia de salud, alimentación, educación y asistencia social, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la Pobreza.
2. Hambre Cero.
3. Salud y Bienestar
- 5.- Igualdad de género
10. Reducir las desigualdades en y entre los países

OBJETIVO SECTORIAL

3. Brindar atención integral, interdisciplinaria, y transversal a las personas con discapacidad y su entorno, impulsando y reconociendo a su sistema de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.4 Impulsar entornos seguros, accesibles y con igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo el desarrollo integral, la atención especializada y el respeto a la diversidad, garantizando así, el ejercicio pleno de sus derechos.	4.1.4.1 Fortalecer los mecanismos de atención, inclusión y accesibilidad para las personas con discapacidad, garantizando su participación plena en la vida social, laboral y económica, asegurando el acceso a servicios especializados y apoyos funcionales. 4.1.4.8 Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad desde una perspectiva integral y responsable, logrando su bienestar, así como el de las personas a quienes brindan cuidado.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 1. Fin de la Pobreza.
- 3. Salud y Bienestar
- 10. Reducir las desigualdades en y entre los países
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO SECTORIAL

4. Brindar atención integral a las personas adultas mayores mediante acciones gerontológicas mejorando su condición de vida.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.4 Impulsar entornos seguros, accesibles y con igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo el desarrollo integral, la atención especializada y el respeto a la diversidad, garantizando así, el ejercicio pleno de sus derechos. 4.1.5 Impulsar el Bienestar de las Personas Mayores con atención gerontológica integral y ambulatoria, promoviendo el envejecimiento activo y saludable, la inclusión social, la interculturalidad, fomentando la autonomía y fortaleciendo la infraestructura gerontológica.	4.1.4.2 Impulsar el bienestar de las personas adultas mayores, a través de esquemas de cuidado, atención integral y servicios que respondan a sus necesidades, asegurando un envejecimiento digno y activo. 4.1.4.3 Fortalecer el modelo de atención gerontológica, promoviendo el envejecimiento activo y saludable, la inclusión social, la interculturalidad, fomentando la autonomía y fortaleciendo la infraestructura gerontológica. 4.1.5.1 Fortalecer el modelo de atención gerontológica integral, de acuerdo a cada etapa de envejecimiento, con actividades culturales, recreativas, deportivas, educativas, cognitivas, fomentando los hábitos saludables y el autoempleo. 4.1.5.2 Impulsar la cobertura de atención gerontológica ambulatoria mediante las Unidades Móviles Gerontológicas priorizando zonas rurales y marginadas. 4.1.5.3 Fomentar la autonomía y bienestar de las personas mayores mediante el otorgamiento de prótesis y ortesis que permita mejorar su calidad de vida y participación activa en la sociedad. 4.1.5.4 Fortalecer la infraestructura gerontológica asegurando la accesibilidad y equipamiento que brinde una atención multidisciplinaria. 4.1.5.5 Proporcionar cursos y talleres de formación continua para personal de salud, cuidadores y personas mayores, promoviendo una atención digna y empática.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 2. Hambre Cero.
- 3. Salud y Bienestar
- 10. Reducir las desigualdades en y entre los países
- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

OBJETIVO SECTORIAL

5. Mejorar las condiciones de vida de la Juventud hidalguense, con acciones de salud, educación, orientación y apoyos económicos, que detonen todas sus capacidades.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.4 Impulsar entornos seguros, accesibles y con igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo el desarrollo integral, la atención especializada y el respeto a la diversidad, garantizando así, el ejercicio pleno de sus derechos.	4.1.4.4 Fomentar el desarrollo integral de las juventudes, impulsando su desarrollo educativo, laboral, psicológico, cultural y social ampliando sus oportunidades de vida y participación comunitaria. 4.1.4.5 Garantizar la protección integral de la niñez, adolescencia y juventud mediante acciones coordinadas en salud, nutrición, educación y cuidado temprano. 4.1.4.10 Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses, que promuevan su acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 4.- Educación de calidad
- 5.- Igualdad de género
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 10. Reducir las desigualdades en y entre los países
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO SECTORIAL

6.Brindar atención integral a la población migrante hidalguense y sus familias mediante acciones de binacionalidad, movilidad, derechos humanos, género, desarrollo económico e interculturalidad, mejorando su calidad de vida o la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.3 Fortalecer la vinculación y colaboración interinstitucional para la atención integral de la población migrante, considerando los factores que originan este fenómeno.	4.1.3.1 Fortalecer la protección consular de las personas migrantes hidalguenses, salvaguardando sus derechos humanos y garantizando su seguridad jurídica en el exterior. 4.1.3.2 Implementar acciones de seguimiento a los flujos migratorios y de remesas, para el diseño de acciones de atención oportuna y retorno seguro, respondiendo de manera eficaz a los contextos cambiantes. 4.1.3.3 Establecer vínculos permanentes con la diáspora hidalguense, fortaleciendo la identidad, el arraigo y la participación en el desarrollo integral en sus comunidades de origen. 4.1.3.4 Brindar atención directa e integral a la población migrante, garantizando el respeto de sus derechos humanos. 4.1.3.5 Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias, promoviendo su desarrollo con perspectiva a su contexto y oportunidades.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 1.Fin de la Pobreza.
2. Hambre Cero
5. Igualdad de género
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
10. Reducir las desigualdades en y entre los países
16. Paz justicia e instituciones sólidas

OBJETIVO SECTORIAL

7. Mejorar el ingreso de las madres trabajadoras o estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza y rezago social en el estado de Hidalgo, fortaleciendo su autonomía económica y mejorado su calidad de vida.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.1 Impulsar políticas públicas integrales para el combate efectivo de la pobreza y la desigualdad social, generando condiciones equitativas de desarrollo y de calidad de vida de las personas.	4.1.1.1 Impulsar el desarrollo social y humano mediante programas y acciones que fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, garantizando así, el bienestar físico, social y psicosocial sin desigualdades. 4.1.1.2 Consolidar un Estado de bienestar a través de políticas indivisibles y equitativas, garantizando el acceso a oportunidades de desarrollo social para todas y todos los ciudadanos.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje transversal 1. Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la Pobreza.
2. Hambre Cero
5. Igualdad de Género
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
10. Reducir las desigualdades en y entre los países

OBJETIVO SECTORIAL

8.Brindar atención integral a las personas con carencias sociales mediante asistencia económica o en especie que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que no puedan ser atendidos por algún otro programa o ayuda social.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.1 Impulsar políticas públicas integrales para el combate efectivo de la pobreza y la desigualdad social, generando condiciones equitativas de desarrollo y de calidad de vida de las personas.	4.1.1.1 Impulsar el desarrollo social y humano mediante programas y acciones que fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, garantizando así, el bienestar físico, social y psicosocial sin desigualdades. 4.1.1.2 Consolidar un Estado de bienestar a través de políticas indivisibles y equitativas, garantizando el acceso a oportunidades de desarrollo social para todas y todos los ciudadanos. 4.1.1.7 Implementar estrategias regionales que atiendan las condiciones de marginación urbana y rural, mediante la ampliación de infraestructura y servicios básicos, garantizando el acceso equitativo a sus derechos y disminuyendo el rezago social. 4.1.1.8 Impulsar el desarrollo integral de la población que conforma los grupos prioritarios mediante acciones coordinadas en materia de salud, alimentación, educación y asistencia social, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 1.Fin de la Pobreza.
3. Salud y Bienestar
5. Igualdad de género
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
10. Reducir las desigualdades en y entre los países

OBJETIVO SECTORIAL

9. Contribuir a la inclusión social y económica de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ impulsando los derechos humanos, la igualdad, la cultura de la no discriminación, el trato digno, el derecho a la salud y el fortalecimiento de sus capacidades económicas.

Eje Actualización del Ped 2022-2028	Objetivos Actualización del Ped 2022-2028	Estrategias actualización del ped 2022-2028	Líneas de acción actualización del ped 2022-2028
Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	4.1.4 Impulsar entornos seguros, accesibles y con igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo el desarrollo integral, la atención especializada y el respeto a la diversidad, garantizando así, el ejercicio pleno de sus derechos.	4.1.4.6 Promover el respeto, la no discriminación y la igualdad de derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Hidalgo, construyendo una sociedad más justa, diversa e incluyente. 4.1.4.7 Garantizar acciones y apoyos diversos, integrales y adecuados en beneficio de la comunidad LGBTIQ+, asegurando el respeto a su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Eje plan nacional de desarrollo 2025-2028

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
10. Reducir las desigualdades en y entre los países

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un elemento fundamental para fortalecer la democracia y construir políticas públicas que respondan a las necesidades de la población. Escuchar la voz de la ciudadanía permite identificar los principales retos, necesidades y oportunidades que enfrenta el estado, incorporando sus opiniones y propuestas en la definición de prioridades que orientan la planeación y las acciones de gobierno en favor del bienestar y la inclusión social.

Con la finalidad de actualizar el Programa Sectorial de Desarrollo para el Bienestar e Inclusión Social 2022-2028, se implementaron mecanismos de consulta y diálogo con la ciudadanía. Estos espacios favorecen el intercambio de experiencias e identificar los principales retos y oportunidades para fortalecer las políticas públicas en materia de bienestar e inclusión social.

Las aportaciones obtenidas permitieron enriquecer el diagnóstico sectorial, identificar problemáticas y necesidades específicas de los municipios, así como definir objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a reducir las brechas de desigualdad, fortalecer la cohesión social, garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, con especial énfasis en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Con este ejercicio reafirmamos nuestra obligación de colocar a las personas como eje de toda gestión de gobierno. Con fuerza y determinación enfrentamos el reto de combatir la pobreza y marginación, garantizando el disfrute efectivo de los derechos sociales universales, priorizando a quienes más lo requieren: mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas, comunidad LGBTQ+, migrantes y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Con tal propósito se realizaron 3 foros ciudadanos, con la participación de más de 410 personas, se aplicaron 1283 encuestas a personas no beneficiarias de los programas sociales y 888 encuestas a beneficiarios de programas sociales lo que nos permitió conocer la opinión de la ciudadanía con relación a los programas y el trabajo de la Secretaría, mismos que se describen a continuación.

APLICACIÓN DE ENCUESTAS

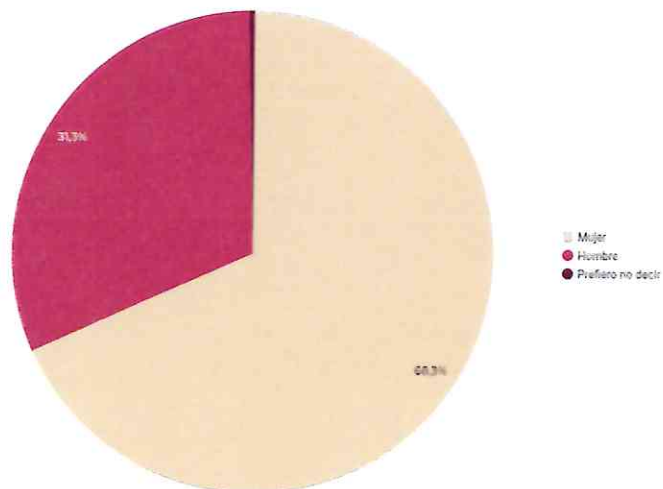
Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el proceso de actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, se realizaron encuestas en los municipios del estado, dirigidas tanto a personas beneficiarias de los programas y acciones de la Secretaría como a población que no ha sido beneficiaria de los mismos.

Este ejercicio permitió conocer las opiniones, necesidades y percepciones de la ciudadanía respecto de los programas implementados, así como identificar áreas de oportunidad para mejorar su cobertura, pertinencia y atención. La información recabada constituye un insumo para fortalecer la planeación y orientar las acciones de la Secretaría hacia las necesidades y prioridades expresadas por la población.

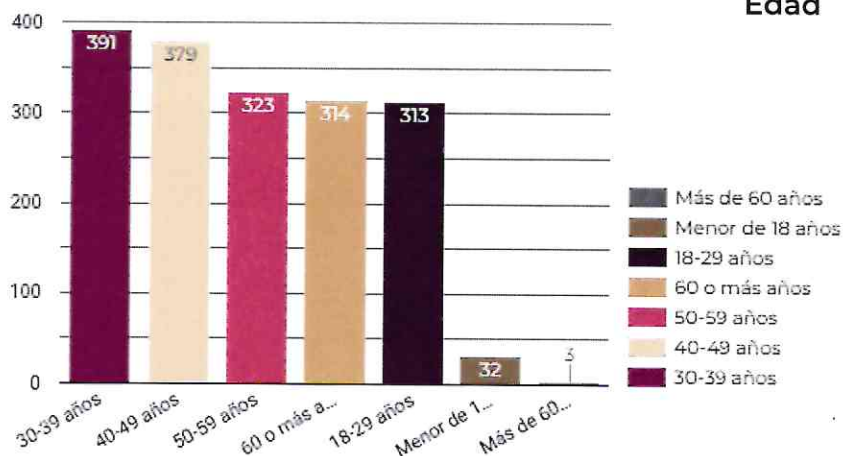


Perfil Sociodemográfico no beneficiarios

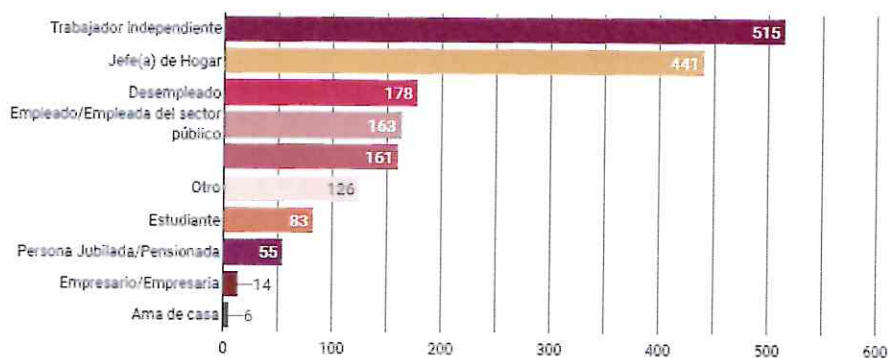
Sexo



Edad



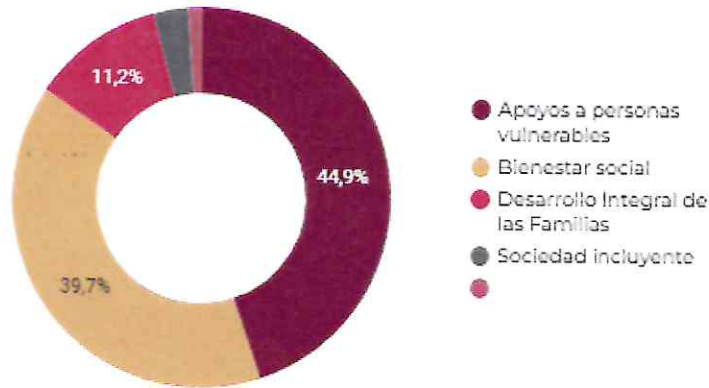
Ocupación



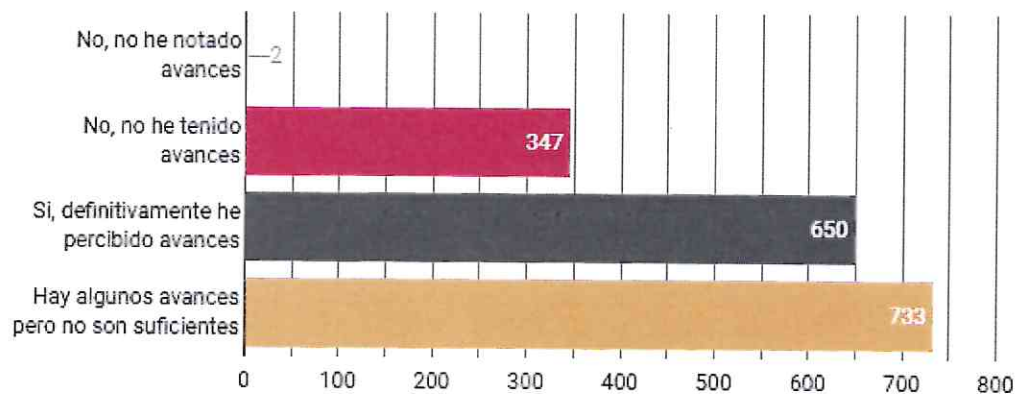
Fuente de elaboración propia

Participación Ciudadana no beneficiarios

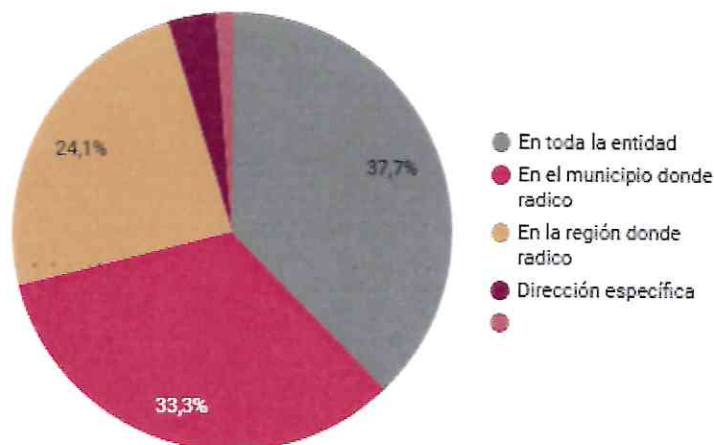
Participación por Tema



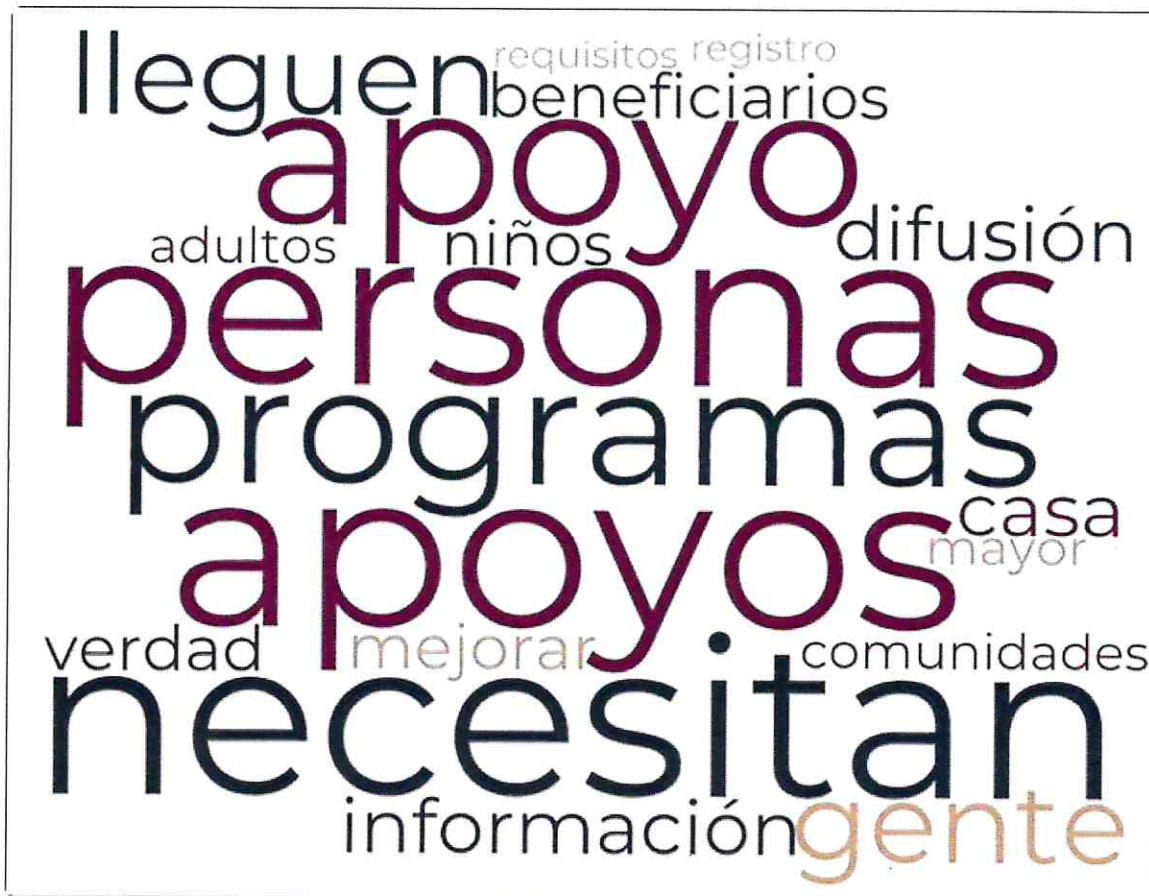
Percepción de avances



¿Dónde lo propondrías?



Fuente de elaboración propia

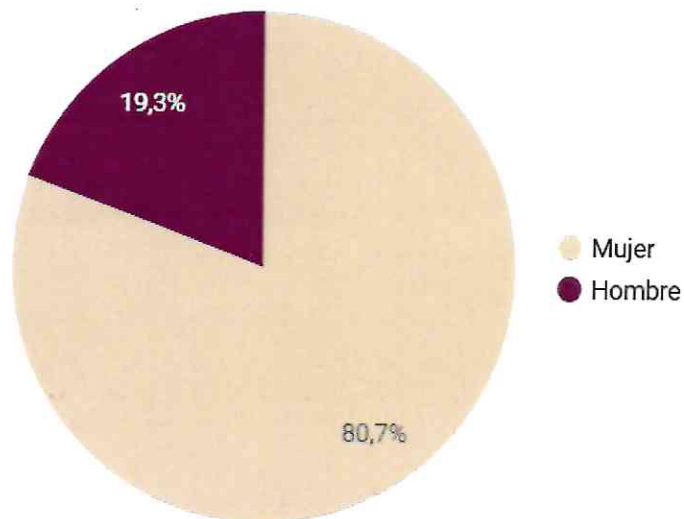


Nube de palabras correspondiente a la pregunta: ¿Qué propondrías para impulsar el tema en Hidalgo?

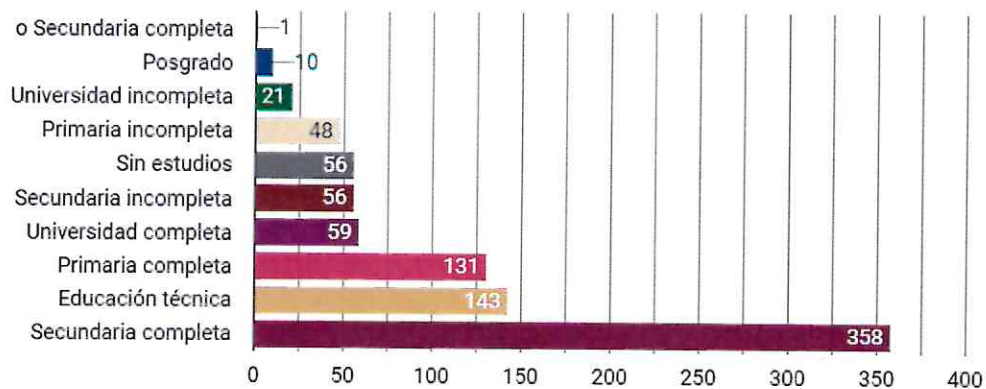
Fuente de elaboración propia

Perfil Sociodemográfico beneficiarios

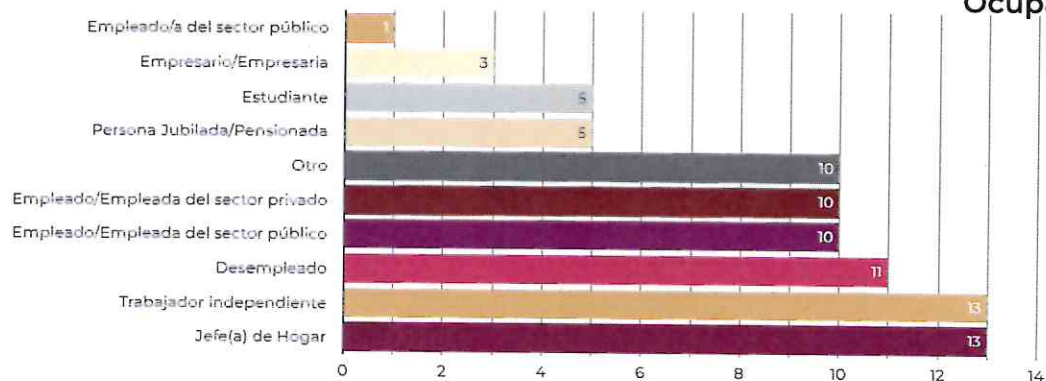
Sexo



Nivel educativo

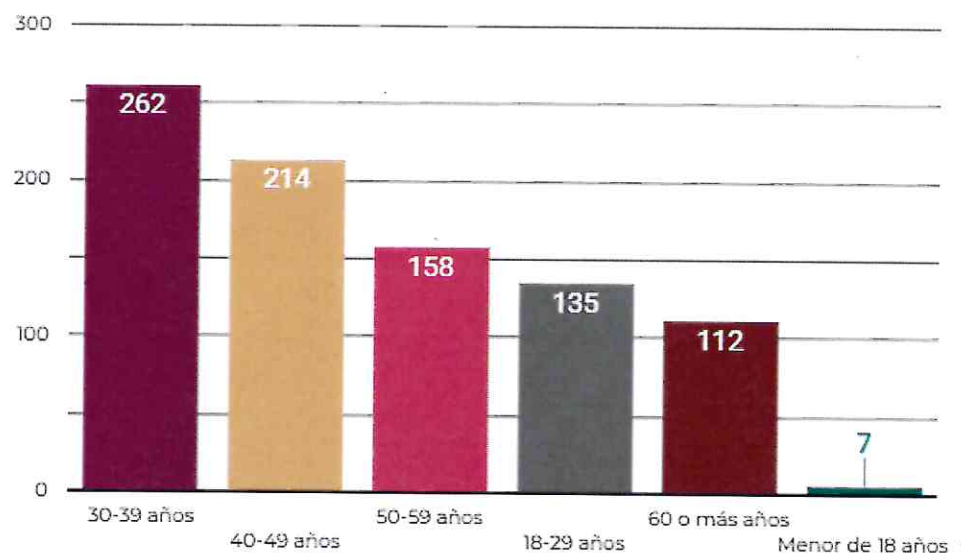


Ocupación



Fuente de elaboración propia

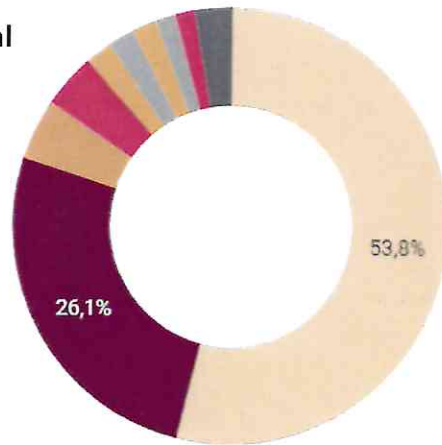
Edad



Fuente de elaboración propia

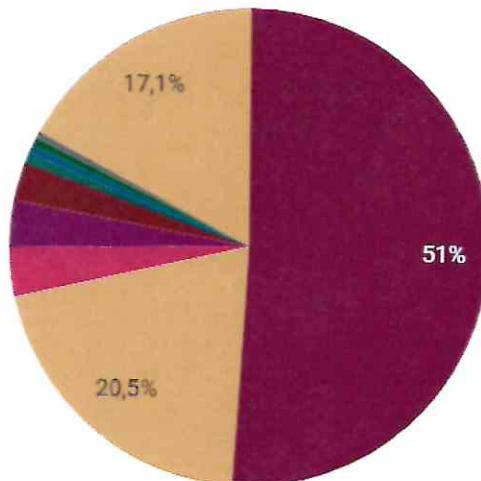
Participación Ciudadana

Programa Social Beneficiario



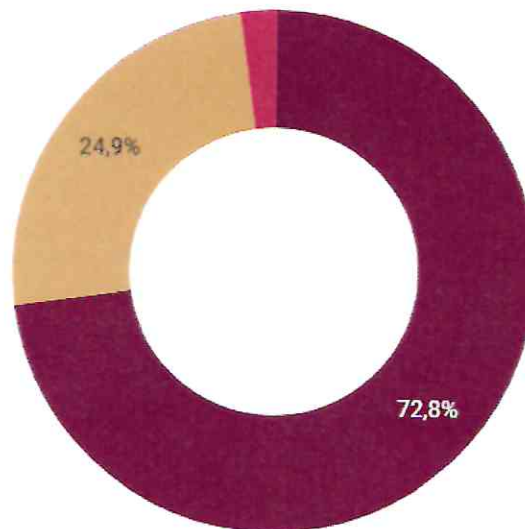
- b) Apoyo para el Bienestar y desarrollo
- a) Programa bienestar de madres trabajadoras
- k) Programa Xantolo
- g) Programa de atención a adultos mayores
- c) Bienestar de personas cuidadoras de personas con disc...
- f) Programa fomento artesanal
- j) Programa institucional de atención a las juventudes
- d) Bienestar para personas artesana...
- h) Programa de atención al pueblo
- Otros

Cómo se enteró del programa



- Redes sociales
- Por familiares o conocidos
- En línea
- Por medio de los servidores del Pueblo
- Por el delegado de la comunidad
- Facebook
- Conocido
- vecinos
- Por la escuela
- Otros

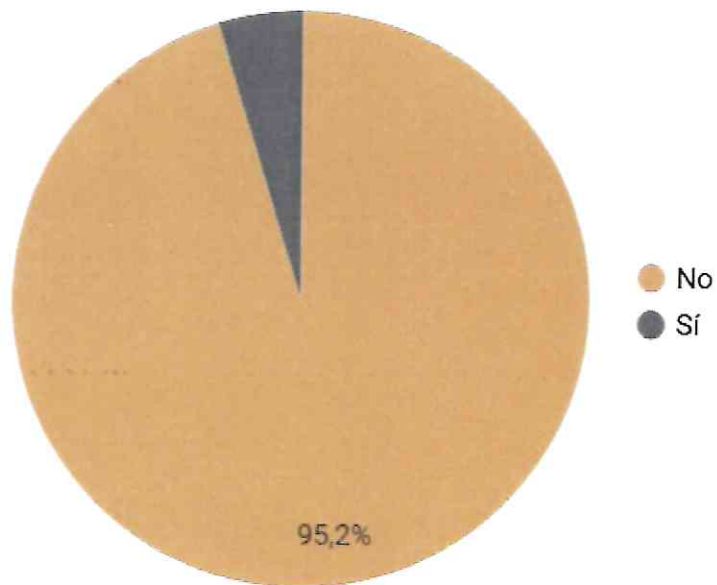
Percepción de Avances



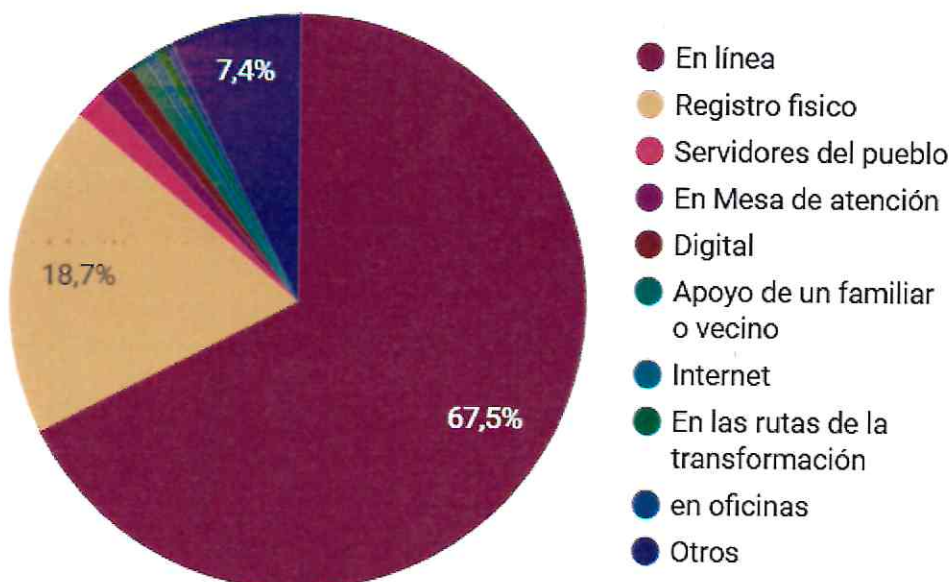
- 1) Si, definitivamente hay avances
- 2) Si hay avances, pero no son suficientes
- 3) No he notado avances

Fuente de elaboración propia

Rechazo de apoyo ó programa social

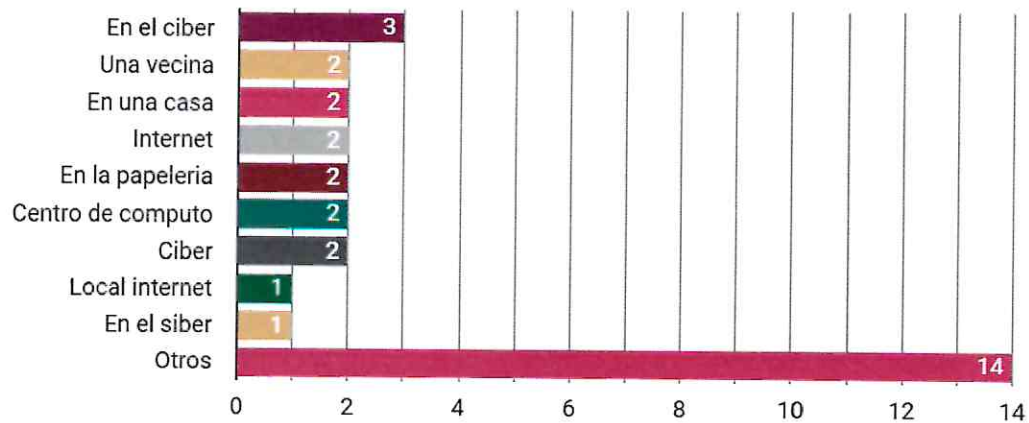


Forma de registró

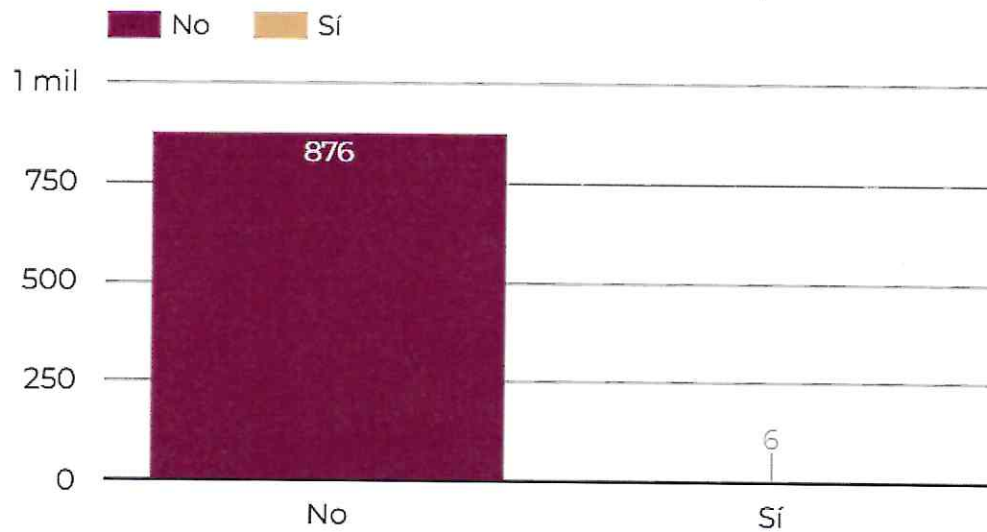


Fuente de elaboración propia

Transparencia en el Registro

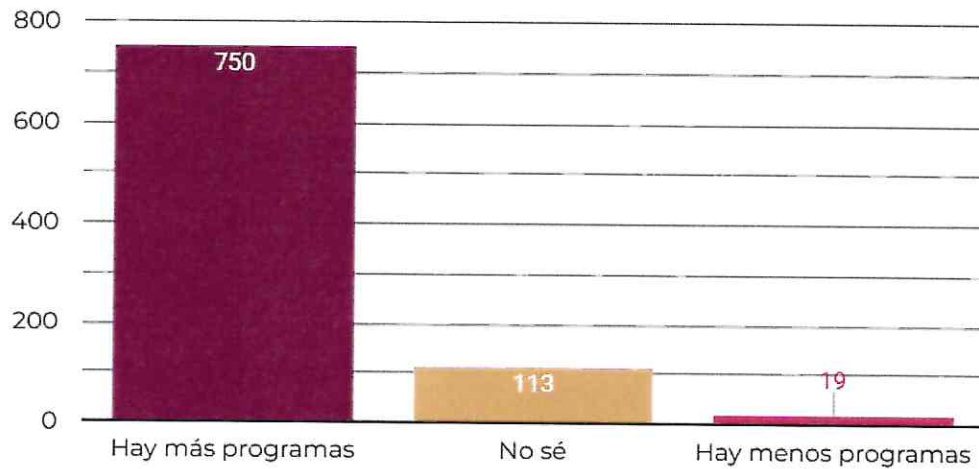


Incidencia de Requisitos Innecesarios

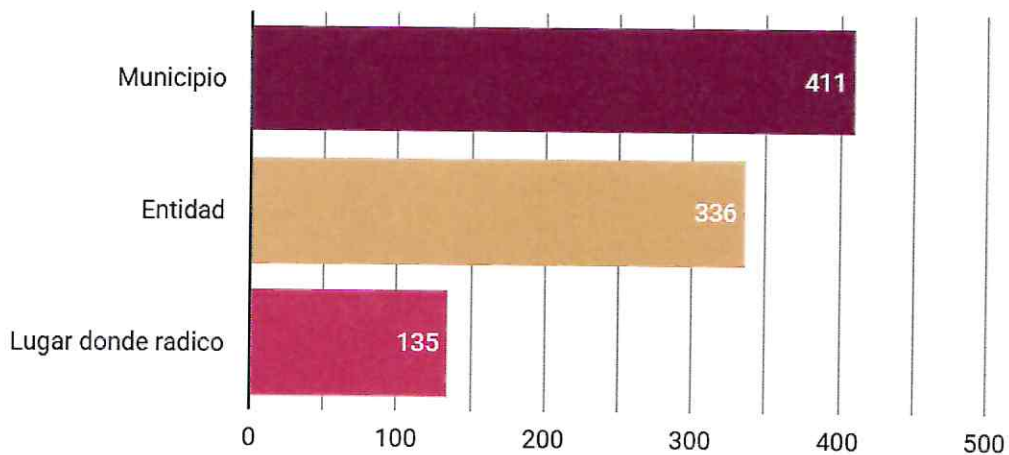


Fuente de elaboración propia

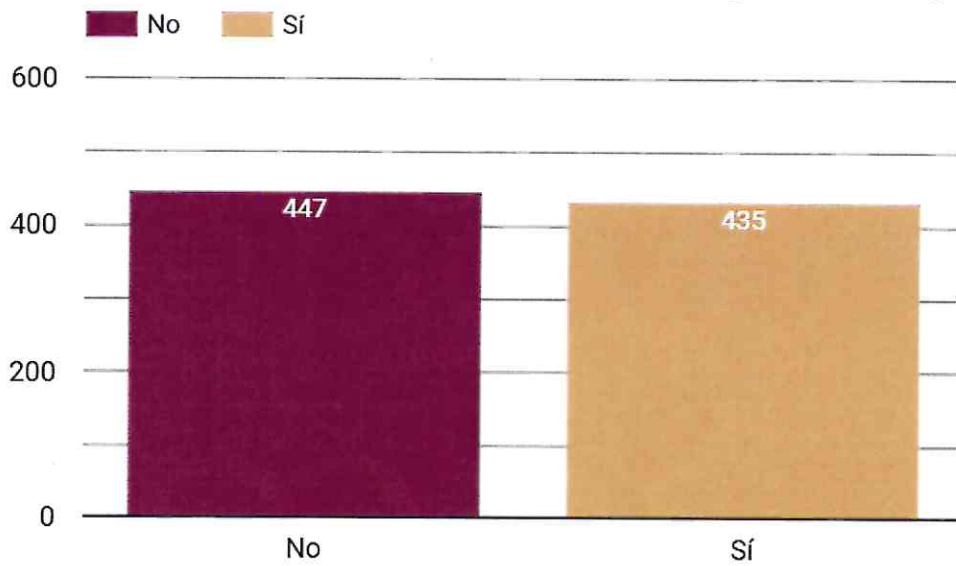
Percepción de Crecimiento de Programas



Implementación de programa o proyecto



Fuente de elaboración propia



Este indicador corresponde a la pregunta: ¿Qué propondrías para mejorar el programa?

Fuente de elaboración propia

FORO JUVENTUD

En el marco de la actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social se llevó a cabo el Foro con Juventudes, el cual tuvo como propósito el acercamiento y escucha de los diferentes representantes juveniles de diversos sectores así como beneficiarios de los diferentes proyectos y programas en la Biblioteca Central del Estado de Hidalgo 'Ricardo Garibay', contando con un aforo de 100 asistentes, mismos que participaron mediante un mecanismo de participación ciudadana digital aplicado en tiempo real. A continuación, se presentan los resultados derivados de los 5 temas centrales del foro, conformados por 4 reactivos cada uno.

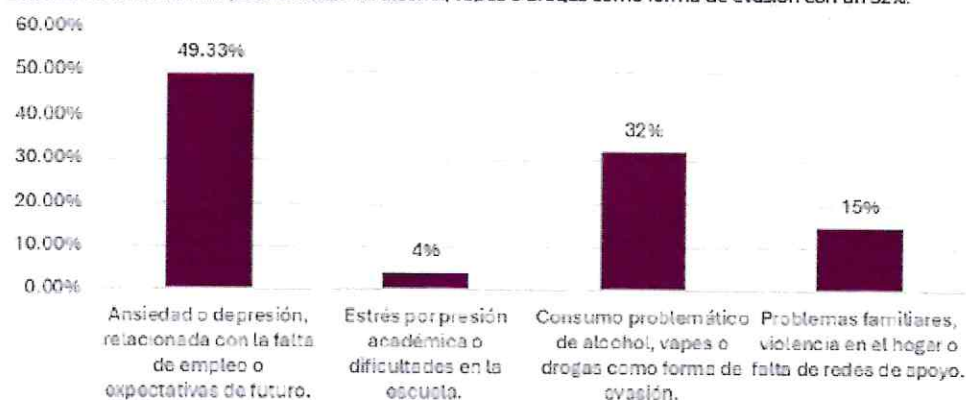


TEMA 1: BIENESTAR, SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

En este tema se abordaron problemáticas con la salud emocional, así como las estrategias que puedan fortalecer la misma en las juventudes, destacando los siguientes hallazgos.

Pregunta 1. ¿Cuál consideras que es el principal problema de salud emocional que enfrentan los jóvenes de tu municipio?

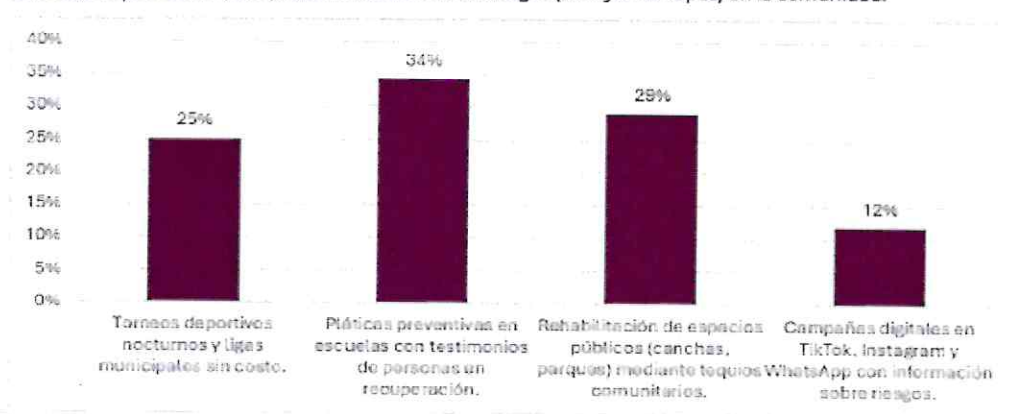
Dentro de las principales preocupaciones respecto a la salud emocional que enfrentan las juventudes en sus municipios, destacan 2 principales, la ansiedad o depresión relacionada con la falta de empleo o expectativas de futuro que representa el principal problema de salud emocional que enfrentan las y los jóvenes con el 49.33%, seguido de un consumo problemático de alcohol, vapes o drogas como forma de evasión con un 32%.



Fuente de elaboración propia

Pregunta 2. ¿Qué estrategia crees que sería más efectiva para prevenir el consumo de drogas (incluyendo vapes) en tu comunidad?

El 34% considera que las pláticas preventivas en escuelas con testimonios de personas en recuperación es la estrategia más efectiva para prevenir el consumo de drogas (incluyendo vapes) en la comunidad.



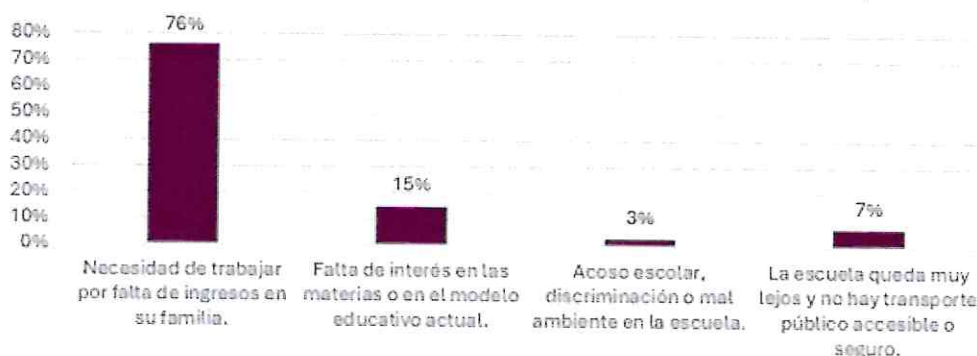
Fuente de elaboración propia

TEMA 2: EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

En este tema se abordaron problemáticas correspondientes al abandono de los estudios, aunado a la propuesta de estrategias que puedan incentivar el desarrollo deportivo y cultural, derivando en los siguientes hallazgos:

Pregunta 1. ¿Qué factor consideras que contribuye más a que un joven de tu edad abandone sus estudios de nivel medio superior o superior?

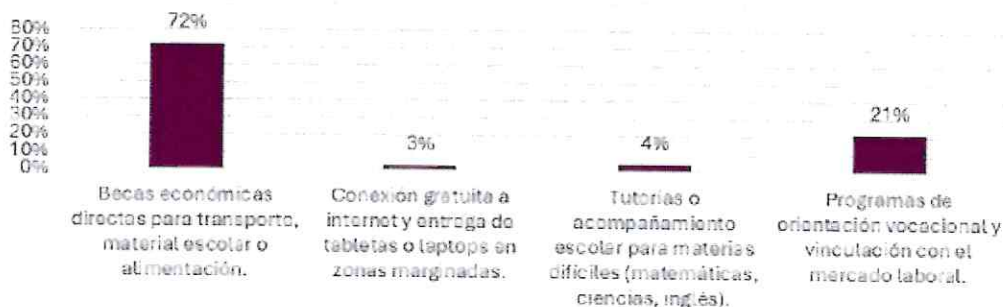
El 76% considera que la necesidad de trabajar por falta de ingresos en la familia se considera el factor más dominante que contribuye a que un joven abandone los estudios de nivel medio superior o superior



Fuente de elaboración propia

Pregunta 2. ¿Qué tipo de apoyo educativo consideras más útil para que los jóvenes puedan continuar sus estudios?

El 72% considera que el apoyo educativo más útil para que las juventudes puedan continuar con sus estudios son las becas económicas directas para el transporte, material escolar o alimentación



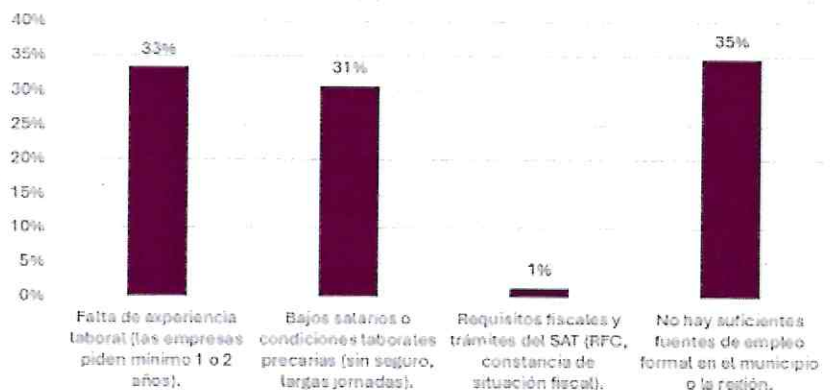
Fuente de elaboración propia

TEMA 3: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA JUVENIL.

En este tema, se llevó a cabo preguntas que están orientadas a conocer las principales barreras del acceso al empleo aunado a la propuesta de herramientas y estrategias para el acceso a empleo en las y los jóvenes, los hallazgos son:

Pregunta 1. ¿Cuál consideras que es la principal barrera para que un joven de tu municipio acceda a un empleo formal?

La principal barrera para que un joven en su municipio acceda a un empleo formal se sitúa en 3 situaciones, No hay suficientes fuentes de empleo formal en el municipio o la región con un 35%, seguido de que hay una falta de experiencia laboral (las empresas piden mínimo 1 o 2 años) con un 33%, aunado a que existen bajos salarios o condiciones laborales precarias (sin seguro, largas jornadas) con un 31%.



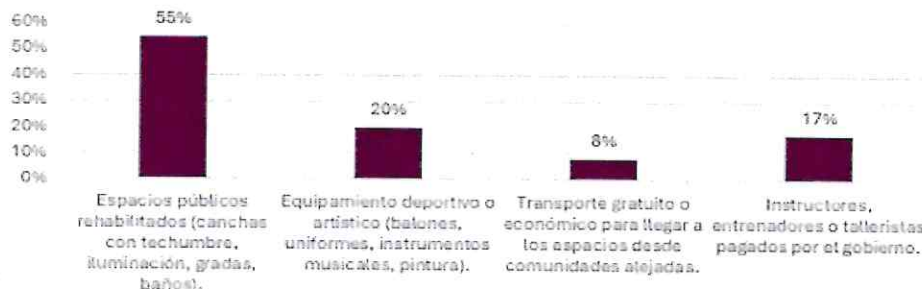
Fuente de elaboración propia

TEMA 4: ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.

En este tema se abordaron las perspectivas de las necesidades en la rehabilitación de espacios públicos, seguido del acceso a internet, así como a servicios públicos y el transporte público, desglosando los siguientes hallazgos:

Pregunta 1. ¿Qué falta principalmente en tu localidad para que los jóvenes puedan realizar actividades deportivas, culturales o recreativas de manera regular?

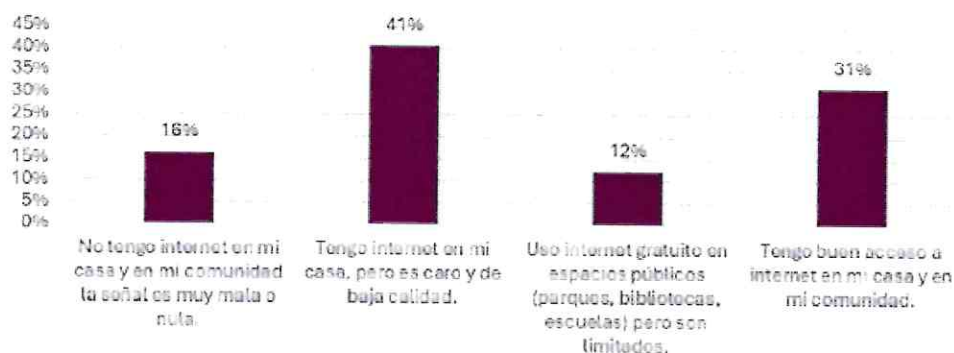
El 55% considera que la principal necesidad en las localidades para que las juventudes puedan realizar actividades deportivas, culturales o recreativas de manera regular se situación con espacios públicos rehabilitados (canchas con techumbre, iluminación, gradas, baños).



Fuente de elaboración propia

Pregunta 2. ¿Qué tan accesible es el servicio de Internet en tu comunidad y para tus actividades?

El acceso a internet en las comunidades y para las actividades se divide en 2 reactivos, el primer señala que tiene internet en casa, pero es caro y de baja calidad con un 41%, seguido de un buen acceso a internet en casa y su comunidad, este con un 31%.



Fuente de elaboración propia



FORO ADULTOS MAYORES

En el marco del proceso de elaboración del Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, se llevó a cabo un Foro Ciudadano de Personas Adultas Mayores, como un espacio de participación y diálogo abierto que permitió conocer de manera directa sus necesidades, problemáticas, propuestas y prioridades. Los resultados obtenidos constituyeron insumos relevantes para fortalecer la planeación y orientar las estrategias y acciones del Programa Sectorial, con un enfoque de bienestar, inclusión y garantía de derechos.

Se realizaron cinco mesas de trabajo con los siguientes temas Salud, Bienestar y Atención Social Participación Social, Inclusión y Derechos, Economía Programas Sociales y Apoyos, Tecnología, comunicación e inclusión digital, y Comunicación Espacios Públicos y calidad de Vida. Derivado de lo anterior, la sistematización de la información de este reporte, se destacan los siguientes hallazgos:

Tema 1. Salud, Bienestar y Atención Integral

I.1 Atención Médica

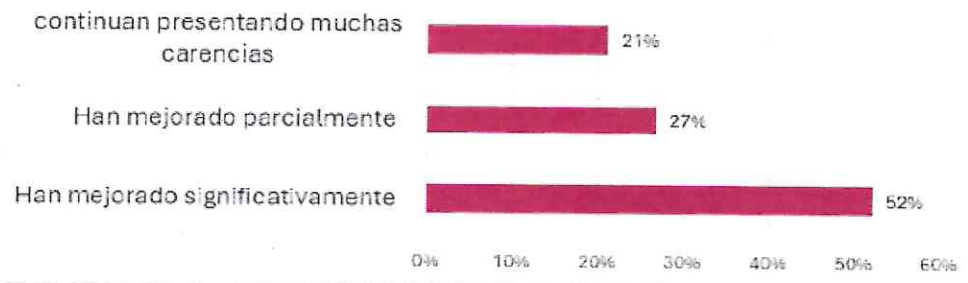
1. La comunidad de adultos mayores considera que la atención médica en su comunidad, en el pasado era regular, con algunas limitaciones, esto con un 41%



Fuente de elaboración propia

2. Como parte de una evolución en la atención médica a las y los adultos mayores, los mismos consideran que han mejorado significativamente los servicios y apoyos de salud a las personas mayores, esto con un 52%

Actualmente, ¿cómo evalúa los servicios y apoyos de salud dirigidos a las personas mayores?



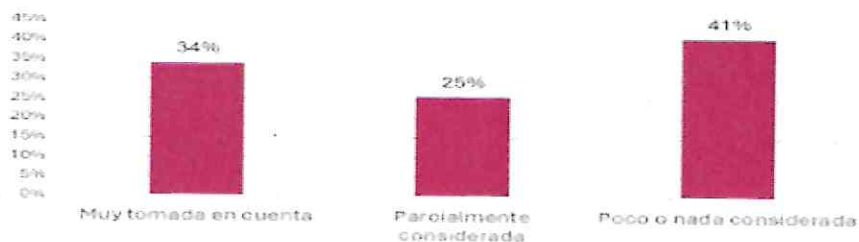
Fuente de elaboración propia

Tema2. Participación Social, Inclusión y Derechos

2.1 Participación Social

1. Las y los adultos mayores consideran que, anteriormente la participación de las personas mayores en decisiones y actividades comunitarias era poco o nada considerada, esto con un 41%

¿Cómo era anteriormente la participación de las personas mayores en las decisiones y actividades comunitarias?



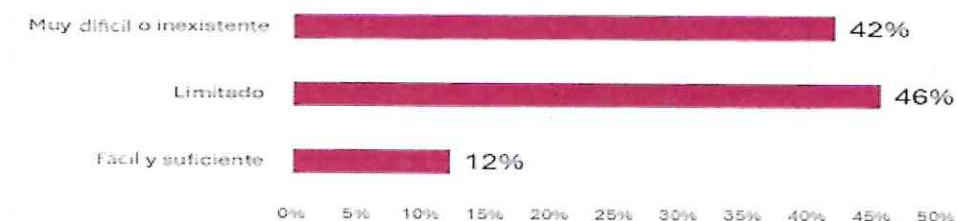
Fuente de elaboración propia

Tema 3. Economía, Programas Sociales y Apoyos

3.1 Programas Sociales

1. La comunidad de adultos mayores considera que con anterioridad el acceso a apoyos y programas para personas mayores presentaban 2 vertientes, la primera es que su acceso era muy difícil o inexistente con un 42%, seguido de que era de manera limitada, esto con un 46%

¿Cómo considera que era anteriormente el acceso a apoyos y programas para personas mayores?



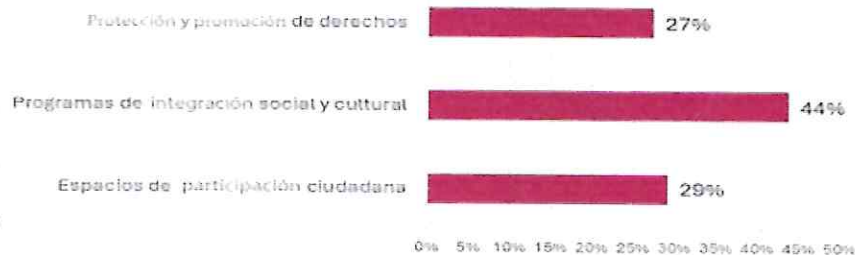
Fuente de elaboración propia

Tema 2. Participación Social, Inclusión y Derechos

2.2 Inclusión Social

3. Las y los adultos mayores consideran que, para fortalecer el IAAMEH y mejorar la inclusión y participación social debe de ser por medio de programas de integración social y cultural, esto con un 44%

¿Qué debe fortalecer el IAAMEH para mejorar la inclusión y participación social?



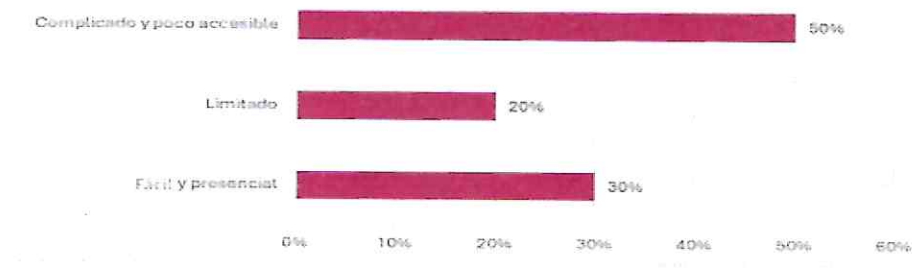
Fuente de elaboración propia

Tema 4. Tecnología, Comunicación e Inclusión Digital

4.1 Tecnología

1. La comunidad de adultos mayores considera que con anterioridad el acceso de las personas mayores a la información y los trámites era complicado y poco accesible, esto con un 50%

¿Cómo era anteriormente el acceso de las personas mayores a la información y los trámites?



Fuente de elaboración propia

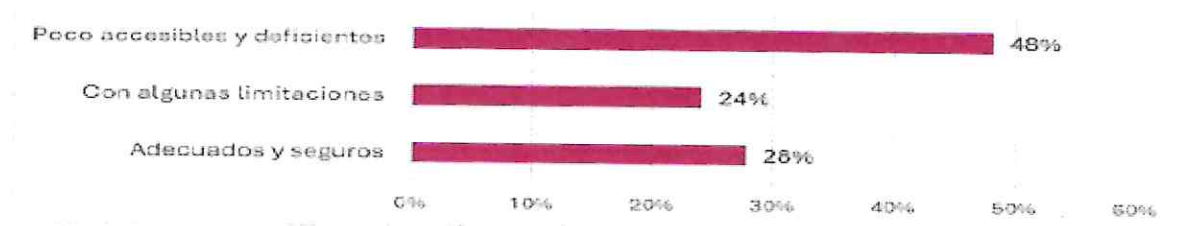


Tema 5. Comunidad, Espacios Públicos y Calidad de Vida

Tema 5.1. Espacios Públicos y Movilidad

1. La comunidad de adultos mayores considera con anterioridad los espacios públicos y la movilidad para las personas mayores era poco accesibles y deficientes, esto con un 48%

¿Cómo considera que eran anteriormente los espacios públicos y la movilidad para las personas mayores?



Fuente de elaboración propia

Foro Ciudadano de Bienestar

En el marco de la actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social se celebró el foro de bienestar el cual tenía como propósito escuchar las voces de la ciudadanía, como ven y que perspectiva tienen de los Programas Sociales por lo que se evaluaron los siguientes: Bienestar de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad, Apoyo para el Bienestar y Desarrollo, Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo, Bienestar de Madres Trabajadoras, Bienestar para Personas Artesanas, Atención a Personas Migrantes y Desarrollo Inclusivo, por lo que a través de mecanismos de participación ciudadana digital las cuales se aplicaron en tiempo real destacándose los siguientes hallazgos:



Objetivo del reporte

Presentar con claridad la distribución de las respuestas por programa, pregunta y opción, para comprender de mejor forma la información obtenida tras el ejercicio de participación ciudadana.

6 Programas o ejes

27

Preguntas analizadas

Distribuidas en seis programas o ejes

2,430

Respuestas acumuladas

No representan personas únicas

Panorama general

RESULTADOS GLOBALES

Respuestas acumuladas por programa o eje

Apoyo para el Bienestar y Desarrollo		420 - 17.3 %
Bienestar de Madres Trabajadoras		409 - 16.8 %
Personas Cuidadoras y Discapacidad		408 - 20.5 %
Bienestar de Personas Artesanas		504 - 20.7 %
Desarrollo Inclusivo		399 - 16.0 %
Atención a Personas Migratorias		210 - 8.6 %

Descripción de resultados

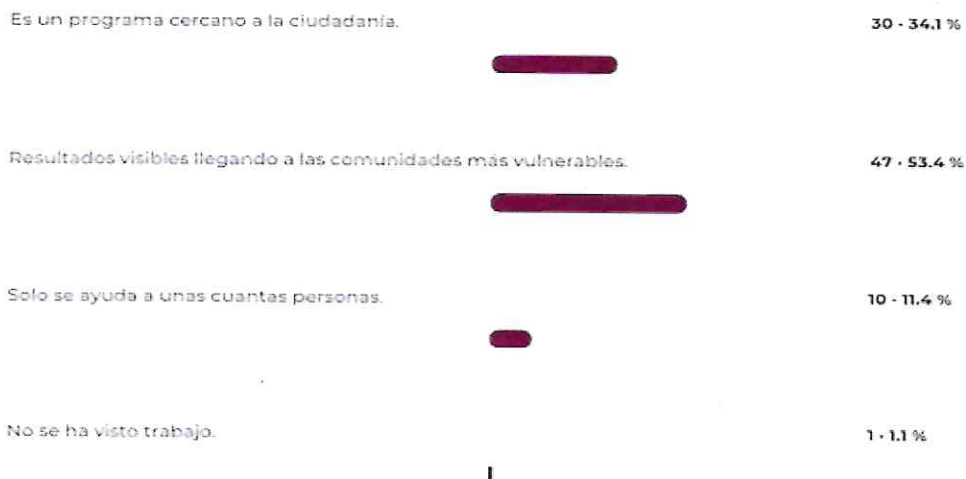
En el conjunto de las 27 preguntas se registran 2,430 respuestas acumuladas. Por programa o eje, Bienestar de Personas Artesanas concentra 504 respuestas (20.7 %), seguido de Personas Cuidadoras y Discapacidad con 408 (20.5 %) y Apoyo para el Bienestar y Desarrollo con 420 (17.3 %). Atención a Personas Migratorias registra 210 respuestas (8.6 %), el menor total del conjunto.

¿Cómo hemos trabajado con el Programa Bienestar y Desarrollo?

88

respuestas

Distribución de respuestas

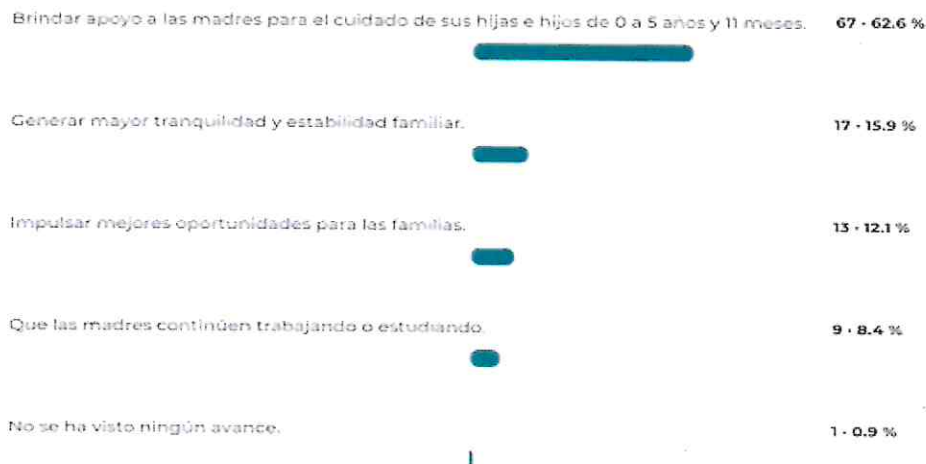


¿Qué ha logrado el Programa Bienestar de Madres Trabajadoras?

107

respuestas

Distribución de respuestas





¿Cómo seguiremos fortaleciendo el apoyo a las madres trabajadoras?

109

respuestas

Distribución de respuestas

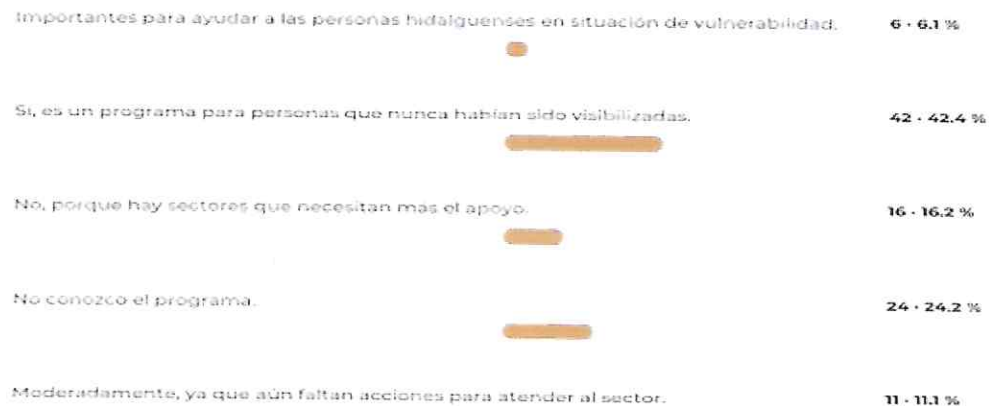


¿Considera que el Programa Bienestar de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad aborda problemáticas importantes?

99

respuestas

Distribución de respuestas



¿Qué acciones podríamos generar para que las personas cuidadoras desempeñen mejor el cuidado de las personas con discapacidad? **103** respuestas

Distribución de respuestas



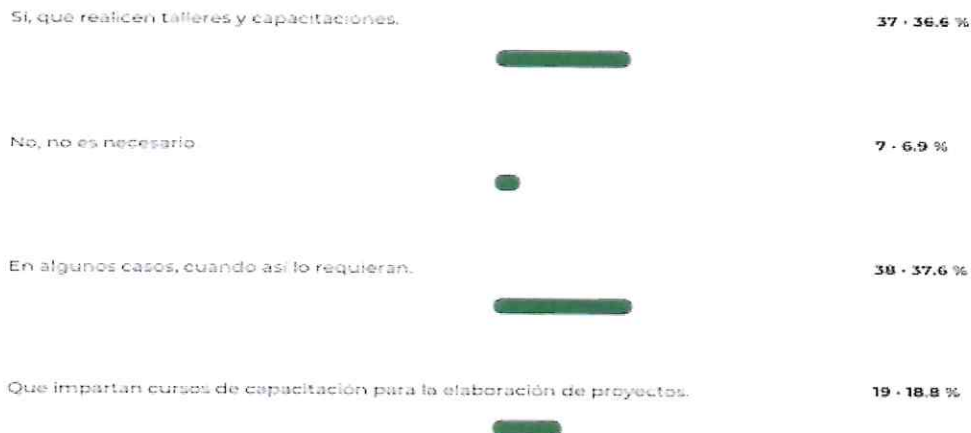
¿Cree que los programas para personas artesanas han presentado cambios en comparación con las administraciones anteriores? **101** respuestas

Distribución de respuestas



¿Cree que es necesario que la Secretaría implemente cursos o capacitaciones para las personas artesanas? **101**
respuestas

Distribución de respuestas



¿Qué acciones o apoyos considera que se abordan a través del programa para mejorar la inclusión y el bienestar de las personas LGBTTTIQ+? **97**
respuestas

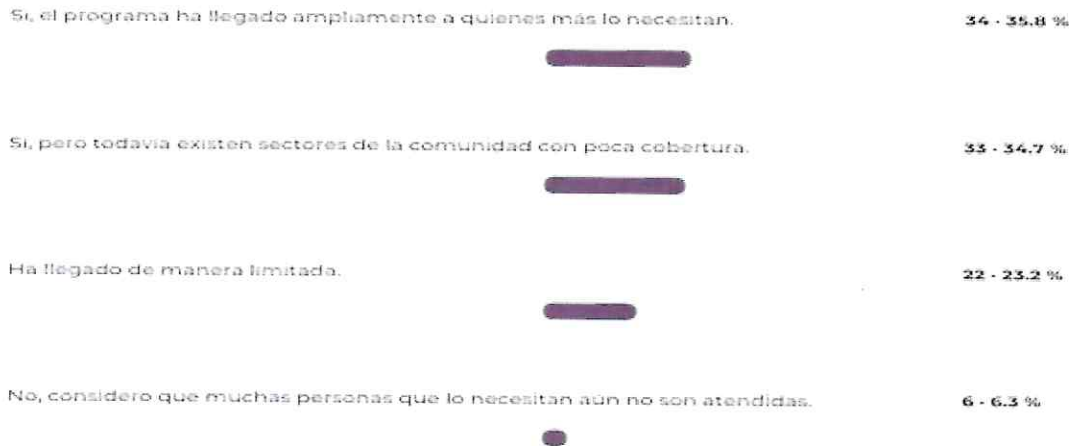
Distribución de respuestas



¿Considera que el Programa Desarrollo Inclusivo ha logrado llegar de manera efectiva a las personas de la comunidad LGTBTTIQ+ que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad?

95
respuestas

Distribución de respuestas

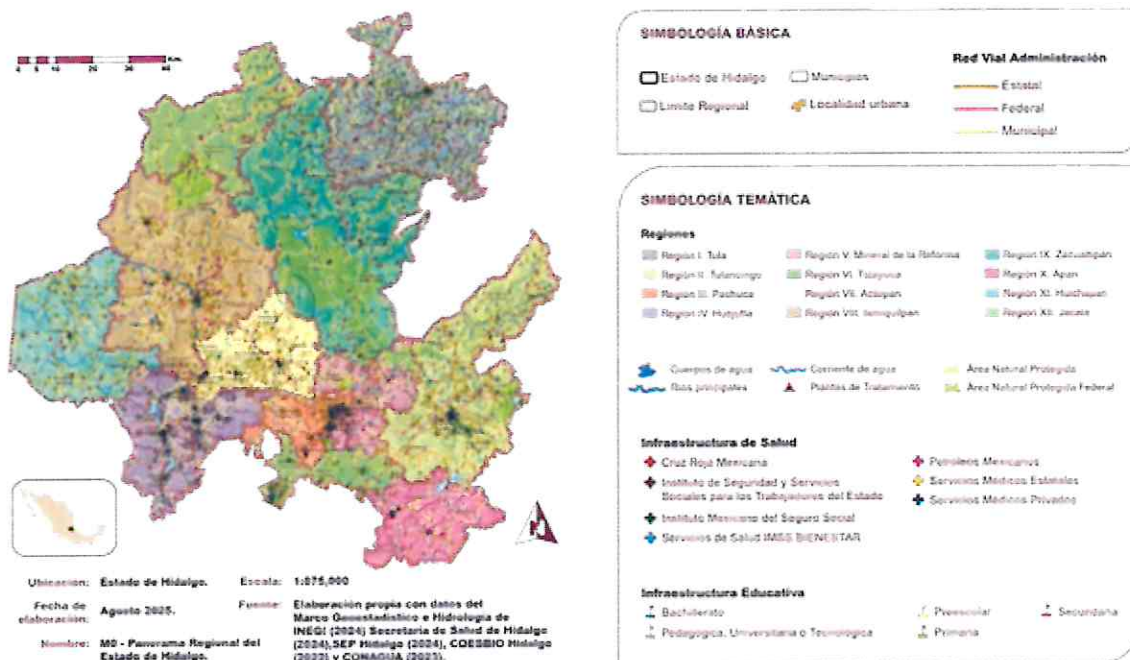


PANORAMA DEL SECTOR

El enfoque territorial del sector contempla la atención prioritaria en las localidades de los 84 municipios del estado, con énfasis en las Zonas de Atención Prioritaria, donde se concentra la población con mayores niveles de pobreza y rezago social. Esto permite orientar la asignación eficiente de recursos públicos hacia donde existe mayor necesidad, promoviendo una intervención más equitativa y focalizada.

En este contexto, el sector de bienestar e inclusión social busca no solo atender las carencias inmediatas, sino también generar condiciones para el desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento del tejido social, mediante políticas públicas integrales, coordinadas y basadas en evidencia.

Para mayor entendimiento a continuación se presenta el Mapa de las 12 regiones del Estado de Hidalgo y sus características



Fuente: Imagen tomada del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.)

Lo anterior tiene como finalidad optimizar y ampliar la presencia institucional en los territorios de menor cobertura, fortaleciendo así el impacto social en el estado de Hidalgo, donde el principio rector es “primero el pueblo”.

Este proceso parte de la identificación precisa de las necesidades de la población, así como de la evaluación de los factores económicos, sociales y demográficos que condicionan el bienestar, con el propósito de diseñar e implementar intervenciones públicas eficaces, pertinentes y focalizadas a las condiciones actuales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020 la población del estado ascendió a 3,082,841 habitantes, con una distribución de 48.1% hombres y 51.9% mujeres, de los cuales se identificó conforme al informe de CONEVAL 2020 que el 50.8% de la población total, se encontraba en situación de pobreza y un 8.1% de habitantes en pobreza extrema.

Para 2022 los datos oficiales mostraron que en el año existían 1 millón 294 mil 400 personas en situación de pobreza, representando el 40% del total estatal, mientras que en 2024 pasaron a ser 1 millón 140 mil 500 personas en situación de pobreza correspondiente al 35.3% del total estatal, lo que representa una tendencia a la baja significativa en los niveles de pobreza en el Estado.

En lo que respecta a la pobreza extrema, el porcentaje también muestra una tendencia a la baja, pasando de 8.1% en 2020 a 6.8% en 2022 y a 5.7% en 2024 (INEGI, 2024).

Otro dato de gran relevancia es la población con alguna carencia social, resaltando las carencias de acceso a la seguridad social, la carencia por acceso a los servicios de salud, la carencia por calidad y espacios de la vivienda que se muestran en las siguientes gráficas en la cual se observa una tendencia a la baja:

Carencias sociales, intensidad institucional periodo 2022-2024



Fuente: (Estudio de la Disminución de la pobreza INEGI, 2024).

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Hidalgo que de 26.8% y las personas hidalguenses vulnerables por ingresos ascienden a un 6.5%, cada uno de estos porcentajes representa el resto de la política social que busca que la gran mayoría de los hidalguenses disfrute los derechos sociales establecidos en la Constitución.

Asimismo, se identifica una composición social caracterizada por su diversidad cultural, donde el 12.3% de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena, donde 584,693 personas residen en hogares indígenas.

Otro indicador de gran relevancia es el índice de intensidad migratoria realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), ubicando al Estado con un valor de 18.89 para el 2020 y posicionándose entre las 10 entidades con un alto grado de intensidad migratoria: Zacatecas, Michoacán, Nayarit, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Oaxaca, Durango, Guerrero e Hidalgo.

Las personas en situación de pobreza extrema enfrentan mayores restricciones para ejercer su derecho a la alimentación. La carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad se mide mediante el indicador elaborado por el CONEVAL, con una periodicidad bienal. De acuerdo con la última medición disponible, en el Estado de Hidalgo aproximadamente el 25.3% de la población presenta esta carencia, lo que equivale a cerca de una de cada cuatro personas.

Por otra parte, conforme al marco jurídico vigente, toda persona tiene derecho a la educación, siendo obligatoria la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Sin embargo, de acuerdo con la información más reciente disponible de la medición de pobreza, aún persiste un importante rezago educativo en la entidad, que afecta a aproximadamente 485 mil personas en Hidalgo, lo que representa el 15.9% de la población total.

Asimismo, los grupos que requieren atención prioritaria debido a que presentan niveles de rezago educativo superiores al promedio nacional son las personas adultas de 65 años y más, las personas con discapacidad, la población indígena y las personas en situación de pobreza extrema, quienes enfrentan mayores barreras para el ejercicio pleno de su derecho a la educación.

Porcentaje de población en situación de pobreza 2020



Fuente de elaboración propia

Estos elementos constituyen variables relevantes para la focalización territorial y poblacional de las políticas públicas, así como para la incorporación de criterios de pertinencia cultural en su diseño e implementación.

En materia de desarrollo social, persisten desafíos estructurales asociados a la evolución de la pobreza en sus distintas dimensiones. La dinámica de la pobreza presenta una alta sensibilidad a los ciclos económicos, particularmente ante escenarios de crisis que impactan negativamente el ingreso de los hogares. Entre los factores determinantes, destaca el incremento sostenido en los precios de los alimentos, cuyo crecimiento ha superado la inflación general, afectando de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos debido a la alta proporción de gasto destinada a la adquisición de bienes alimentarios.

En este contexto, la actualización del Programa Sectorial 2022-2028 se orienta a consolidar un enfoque de política social basado en resultados, que articule intervenciones interinstitucionales, fortalezca la focalización de los programas y promueva la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y mejorar de manera sostenible las condiciones de bienestar de la población.

El objetivo de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social es alcanzar el bienestar de la población, consolidando un crecimiento económico, disminuyendo las desigualdades económicas en las regiones, con la creación de empleos y el incremento de los salarios o ingresos familiares, es el reto para lograr los grandes cambios que requiere el Estado. En este contexto, las políticas de desarrollo social coadyuvan a incrementar las posibilidades de un ingreso que garantice el bienestar de las personas; fortaleciendo las capacidades productivas de las personas mediante el impulso a la educación, a la salud y a la alimentación; creando una red de protección para poder enfrentar los riesgos que toda persona tiene en su vida profesional y social. Sin embargo, es el salario justo y la mejor distribución de la riqueza lo que en definitiva permite a las personas y a las familias contar con un ingreso para mejorar su calidad de vida y el pleno disfrute de sus derechos fundamentales.

Diagnóstico por Región

Región 1. Tula

Esta región está conformada por los municipios de Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuilepa, Tlaxcoapan y Tula de Allende, esta región al 2020 cuenta con 443 mil 945 habitantes, de los cuales el 51.4 % son mujeres y el 48.6% son hombres.

Habitan 81 mil 945 personas que se consideran indígenas.

En esta región el 36.1% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 160 mil 219 habitantes, en pobreza extrema es el 3.1% de su población, que corresponde a 13 mil 595 personas.

La población Económicamente Activa está integrada por 217 mil 611 personas, de las cuales 212 mil 678 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Alto porcentaje de población en pobreza extrema.
- Rezago educativo
- Índices altos de analfabetismo
- Carencia de acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Falta de gestión de RSU

Región 2: Tulancingo

Esta región está conformada por los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Cuauhtepic de Hinojosa, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tenango de Doria y Tulancingo, esta región al 2020 cuenta con 433 mil 265 habitantes, de los cuales el 52.4 % son mujeres y el 47.6% son hombres.

En esta región encontramos pueblos históricos de origen otomí-tepehua en donde habitan 132 mil 161 personas que se consideran indígenas.

En esta región el 54.32% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 235 mil 368 habitantes, en pobreza extrema es el 9.54% de su población, que corresponde a 41 mil 322 personas concentrándose en Acaxochitlán, Tulancingo de Bravo, Huehuetla y Cuauhtepic de Hinojosa.

La población Económicamente Activa está integrada por 213 mil 636 personas, de las cuales 210 mil 622 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Incidencia delictiva.
- Alto porcentaje de población en pobreza extrema
- Rezago educativo.
- Índices altos de analfabetismo.
- Carencia de acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Falta de gestión integral de RSU

Región 3: Pachuca

Esta región está conformada por los municipios de Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez; esta región al 2020 cuenta con 374 mil 665 habitantes, de los cuales el 52.3 % son mujeres y el 47.7% son hombres.

Habitan 70 mil 62 personas indígenas, principalmente en Pachuca de Soto y San Agustín Tlaxiaca.

En esta región el 31.1% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 112 mil 290 habitantes, en pobreza extrema es el 3.0% de su población que corresponde a 10 mil 106 personas concentrándose en Pachuca y Zapotlán de Juárez. La población Económicamente Activa está integrada por 197 mil 835 personas, de las cuales 193 mil 632 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Incidencia delictiva
- Escasez de agua
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda
- Presencia de Residuos Sólidos Urbanos

Región 4: Huejutla

Esta región está conformada por los municipios de Atlapexco, Calnali, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica, esta región al 2020 cuenta con 335 mil 327 habitantes, de los cuales el 51.6 % son mujeres y el 48.4% son hombres.

La región se caracteriza por alta concentración de comunidades indígenas de origen Nahuatl de donde habitan 22 mil 303 personas.

En esta región, el 75.81% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 254 mil 220 habitantes; en pobreza extrema es el 23.32% de su población, que corresponde a 78 mil 201 personas concentrándose en Huejutla y Tlanchinol.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Alto grado de marginación.
- Alta concentración de población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Necesidades de atención para la población adulta mayor.
- Rezago educativo.
- Carencia de acceso a servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Contaminación en ríos.
- Alto número de caminos rurales.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.

Región 5: Mineral de la Reforma

Esta región está conformada por los municipios de Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez y Mineral de la Reforma, esta región al 2020 cuenta con 269 mil 138 habitantes, de los cuales el 52.4 % son mujeres y el 47.6% son hombres. La región cuenta con 39 mil 586 personas que se consideran indígenas.

En esta región el 24.8% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 66 mil 891 habitantes, en pobreza extrema es el 2.48% de su población, que corresponde a 6 mil 676 personas.

La población Económicamente Activa está integrada por 141 mil 359 personas, de las cuales 138 mil 413 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

-
- Incidencia delictiva
- Población en situación de pobreza
- Informalidad laboral
- Desempleo
- Analfabetismo
- Problemas de movilidad urbana
- Falta de gestión integral de RSU

Región 6: Tizayuca

Esta región está conformada por los municipios de Villa de Tezontepec, Tizayuca, Tolcayuca y Zempoala, esta región al 2020 cuenta con 260 mil 602 habitantes, de los cuales el 51.4 % son mujeres y el 48.6% son hombres.

En esta región habitan 28 mil 310 personas que se consideran indígenas, los municipios con mayor concentración son Tizayuca y Zempoala.

En esta región el 35.4% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 92 mil 368 habitantes, en pobreza extrema es el 3.48% de su población.

La población Económicamente Activa está integrada por 128 mil 541 personas, de las cuales 125 mil 813 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Incidencia delictiva.
- Falta de mejoramiento en la red carretera.
- Falta mejoramiento del sistema de rutas.
- Contaminación atmosférica.
- Movilidad urbana.
- Falta de gestión integral de RSU

Región 7: Actopan.

Esta región está conformada por los municipios de Actopan, El Arenal, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, San Salvador, y Santiago de Anaya, esta región al 2020 cuenta con 247 mil 74 habitantes, de los cuales el 52 % son mujeres y el 48% son hombres.

Habitan 98 mil 941 personas que se consideran indígenas.

En esta región el 42.2% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 109 mil 866 habitantes, en pobreza extrema corresponde a 9 mil 79 personas.

La población Económicamente Activa está integrada por 125 mil 134 personas, de las cuales 122 mil 762 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Población en condiciones de pobreza extrema.
- Falta de control de plagas en cultivos.
- Infraestructura vial en malas condiciones.
- Falta de gestión integral de RSU
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático

Región 8: Ixmiquilpan

Esta región está conformada por los municipios de Alfajayucan, Cardonal, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Nicolás Flores, Tasquillo y Zimapán, esta región al 2020 cuenta con 219 mil 789 habitantes, de los cuales el 51.6 % son mujeres y el 48.4% son hombres.

La región posee pueblos históricos y comunidades indígenas mayormente presentes en la región otomíes donde habitan 169 mil 596 personas.

En esta región el 51.50% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 113 mil 181 habitantes, en pobreza extrema es el 6.7% de su población, que corresponde a 14 mil 709 personas concentrándose en Ixmiquilpan y Cardonal.

La población Económicamente Activa está integrada por 109 mil 737 personas, de las cuales 108 mil 304 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Población con condiciones de pobreza extrema.
- Falta de control de plagas en cultivos.
- Analfabetismo.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Existe un alto número de caminos rurales.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Región 9: Zacualtipán

Esta región está conformada por los municipios de Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Metztlán, Molango de Escamilla, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Xochicoatlán y Zacualtipán de Ángeles, esta región al 2020 cuenta con 177 mil 443 habitantes, de los cuales el 51.6 % son mujeres y el 48.4% son hombres. En esta región se encuentran pueblos históricos y comunidades indígenas, como la Otomí-Tepehua, donde habitan 75 mil 46 personas.

En esta región el 45.24% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 109 mil 978 habitantes, en pobreza extrema es el 12.69% de su población, que corresponde a 22 mil 515 personas.

La población Económicamente Activa está integrada por 77 mil 862 personas, de las cuales 76 mil 452 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Alto porcentaje de población en condiciones de pobreza.
- Alto y muy alto grado de marginación.
- Desempleo.
- Rezago educativo.
- Existe un alto número de caminos rurales.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Falta de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.

Región 10: Apan

Esta región está conformada por los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa; esta región al 2020 cuenta con 141 mil 760 habitantes, de los cuales el 52 % son mujeres y el 48 % son hombres.

La región cuenta con 32 mil 891 personas indígenas.

En esta región el 35.6% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 50 mil 531 habitantes, en pobreza extrema es el 2.48% de su población, que corresponde a 4 mil 106 personas concentrándose en Apan y Tepeapulco.

La población Económicamente Activa está integrada por 67 mil 926 personas, de las cuales 65 mil 393 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Incidencia delictiva.
- Población en condiciones de pobreza.
- Falta de gestión integral de Residuos sólidos urbanos.
- Falta de infraestructura hídrica.

Región 11: Huichapan.

Esta región está conformada por los municipios de Chapantongo, Huichapan, Nopala de Villagrán y Tecozautla; esta región al 2020 cuenta con 115 mil 350 habitantes, de los cuales el 51.9 % son mujeres y el 48.1% son hombres.

La región presenta pueblos históricos y comunidades indígenas con una población de 37 mil 194 personas que se consideran indígenas.

En esta región el 45.24% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 52 mil 183 habitantes; en pobreza extrema es el 4.9% de su población, que corresponde a 5 mil 614 personas concentrándose en Tecozautla y Huichapan.

La población Económicamente Activa está integrada por 54 mil 700 personas, de las cuales 53 mil 732 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Analfabetismo.
- Población en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Región 12: Jacala

Esta región está conformada por los municipios de Chapulhuacán, Jacala de Ledezma, La Misión, Pacula y Pisaflores, esta región al 2020 cuenta con 68 mil 483 habitantes, de los cuales el 51.5 % son mujeres y el 48.5% son hombres.

Los pueblos y comunidades indígenas mayormente presentes en la región son Otomí, Tepehua y Nahuatl en donde habitan 15 mil 163 personas.

En esta región el 54.99% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir 37 mil 657 habitantes, en pobreza extrema es el 9.0% de su población, que corresponde a 6 mil 185 personas concentrándose en Pisaflores y Chapulhuacán.

La población Económicamente Activa está integrada por 27 mil 886 personas, de las cuales 27 mil 574 son parte de la población ocupada.

Principales problemáticas relacionadas al sector Bienestar e Inclusión Social

- Analfabetismo.
- Población en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Fortalezas

- Diversidad de apoyos.
- Cobertura amplia de grupos vulnerables en los 84 municipios del Estado.
- Objetivos alineados a la agenda 2030.
- Trato personalizado y sin intermediarios.
- Transparencia y rendición de cuentas claras.
- Atención estratégica.
- Entrega de reports evaluados por indicadores de cumplimiento.
- Enfoque de inclusión social, derechos humanos, cultural y de preservación.
- Experiencia institucional en la operación de programas sociales.
- Operación del PUB.
- Diseño de programas y políticas sociales con perspectiva de género.
- Presencia operativa en zonas rurales y comunidades indígenas.



Oportunidades

- Avance tecnológico con oportunidades.
- Mayor demanda con política social.
- Crecimiento de la participación ciudadana.
- Potencial de desarrollo económico.
- Innovación en políticas públicas con enfoque de inclusión de género y derechos humanos.
- Acceso digital a mercados nacionales e internacionales.

Debilidades

- Limitación en el presupuesto.
- Burocracia.
- Problema en la focalización.
- Falta de información actualizada.
- Fortalecimiento en los mecanismos de validación de información.
- Brechas de acceso digital que limitan la inclusión.
- Canales de difusión inaccesibles para zonas con brechas tecnológicas.

Amenazas

- Aumento en la pobreza y rezago social.
- Cambio de gobierno.
- Desinformación de los programas sociales.
- Intermediación ilegal en los trámites de los programas.

CONCLUSIÓN

La política social en el estado de Hidalgo representa un pilar fundamental para la reducción de la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social desempeña un papel estratégico al diseñar e implementar programas orientados a mejorar las condiciones de vida de la población. A través del análisis FODA, es posible identificar tanto los elementos que fortalecen su operación como aquellos factores que limitan su alcance e impacto.

El análisis integral del panorama sectorial y de los programas sociales permite establecer que el sistema de bienestar e inclusión social en el estado de Hidalgo se encuentra en una fase de consolidación con avances relevantes, pero con limitaciones estructurales significativas.

En primer lugar, la secretaría cuenta con importantes fortalezas que respaldan su funcionamiento. Destacando la diversidad de programas sociales que se ejecutan y atienden a mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidad LGBTQ+, migrantes, artesanos, teniendo una cobertura en los 84 municipios del estado, lo que permite una atención amplia y descentralizada. Además, sus objetivos están alineados con la Agenda 2030, lo cual refleja un compromiso con el desarrollo sostenible. A ello se suma un enfoque basado en derechos humanos, inclusión social y perspectiva de género, elementos clave para garantizar una atención equitativa.

La implementación de un padrón único de beneficiarios ayuda a evitar la duplicidad de los programas buscando con ello la transparencia y evaluación mediante indicadores, que fortalece la rendición de cuentas y la eficiencia institucional.

Por otro lado, el entorno de la Secretaría ha logrado fortalecer su capacidad de atención de manera cercana llegando a todo el territorio y creando la Dirección General de Servidores del Pueblo, que realizan acciones orientadas a ampliar la cobertura y acercado los programas sociales a las comunidades más alejadas. El aprovechamiento del avance tecnológico ha impulsado la digitalización de procesos, contribuyendo a mejorar la eficiencia, la transparencia y la gestión administrativa. Asimismo, se ha promovido una mayor participación ciudadana, generando vínculos más sólidos entre gobierno y sociedad que favorecen la implementación de políticas públicas con enfoque de inclusión y derechos humanos.

Sin embargo, se han desarrollado mecanismos para reducir barreras de acceso, tales como la implementación de acciones territoriales, brigadas comunitarias y esquemas alternativos de difusión que permiten atender a poblaciones en zonas de alta marginación en donde hay limitada o nula conectividad digital. Estas estrategias han contribuido a disminuir las brechas de acceso a la información y a los apoyos sociales, fortaleciendo la equidad en la atención. A pesar de los estructurales, la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, ha demostrado capacidad de adaptación e innovación, consolidando un enfoque integral que favorece soluciones sostenibles y el desarrollo social en contextos de mayor vulnerabilidad.

En términos generales, la política social ha logrado reducir los niveles de pobreza y ampliar la atención a grupos prioritarios, lo que evidencia una adecuada orientación estratégica y un marco institucional sólido. Sin embargo, dichos avances no han sido homogéneos, persistiendo brechas territoriales, sociales y económicas importantes, particularmente en regiones con alta marginación y población indígena.

No obstante, también existen amenazas que ponen en riesgo la efectividad de la institución. El aumento de la pobreza y el rezago social incrementan la demanda de apoyos, lo que puede rebasar la capacidad operativa de la secretaría. Los cambios de gobierno representan un factor de incertidumbre, ya que pueden modificar prioridades y afectar la continuidad de los programas en favor del Pueblo. Además, la desinformación y la intermediación ilegal en los trámites afectan la confianza de la ciudadanía y pueden distorsionar los beneficios destinados a la población.

En síntesis, el sector presenta una base institucional sólida y avances relevantes, pero enfrenta el reto central de evolucionar de un esquema de atención a la pobreza hacia uno de superación estructural de la misma, mediante estrategias integrales, sostenibles y territorialmente diferenciadas lo que representa un avance significativo donde la Secretaría de Bienestar reafirma su compromiso de colocar a las personas como eje de toda gestión de gobierno. Con fuerza y determinación enfrentamos el reto de combatir la pobreza y marginación, garantizando el disfrute efectivo de los derechos sociales universales, priorizando a quienes más lo requieren.

Nuestras políticas públicas se diseñan con un enfoque estratégico e integral, procurando la eficiencia en el uso de recursos para generar mayor impacto en la igualdad social y transformar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.



Evaluación del Sector en el Marco de Actualización del Plan Estatal 2022-2028

Evaluación del Sector en el Marco de Actualización del Plan Estatal 2022-2028

Objetivo: Generar una política integral de participación social para el bienestar colectivo y comunitario en favor del tejido social

Fortalecimos la participación social mediante la integración de colectivos comunitarios de personas artesanas, quienes representan la riqueza cultural y creativa del estado.

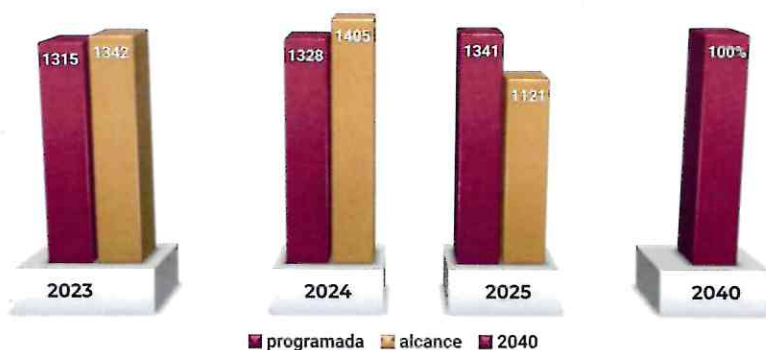
Apoyamos la productividad de las personas artesanas a través de apoyos productivos que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Impulsamos proyectos artesanales que consolidan y preservan las expresiones culturales, fomentando el desarrollo económico y social del sector.

Garantizamos la transmisión intergeneracional de saberes y técnicas artesanales, asegurando su preservación como patrimonio cultural.

Impulsamos la participación de los artesanos a través de la ejecución de proyectos, que contribuyan al fortalecimiento de las expresiones artesanales.

Bienestar para Personas Artesanas



Fuente de elaboración propia

Objetivo: Mejorar el ingreso de la población en situación de marginación, pobreza y rezago social en el Estado de Hidalgo, que les ayude a salir de la condición en la que viven.

Se han implementado procesos operativos innovadores.

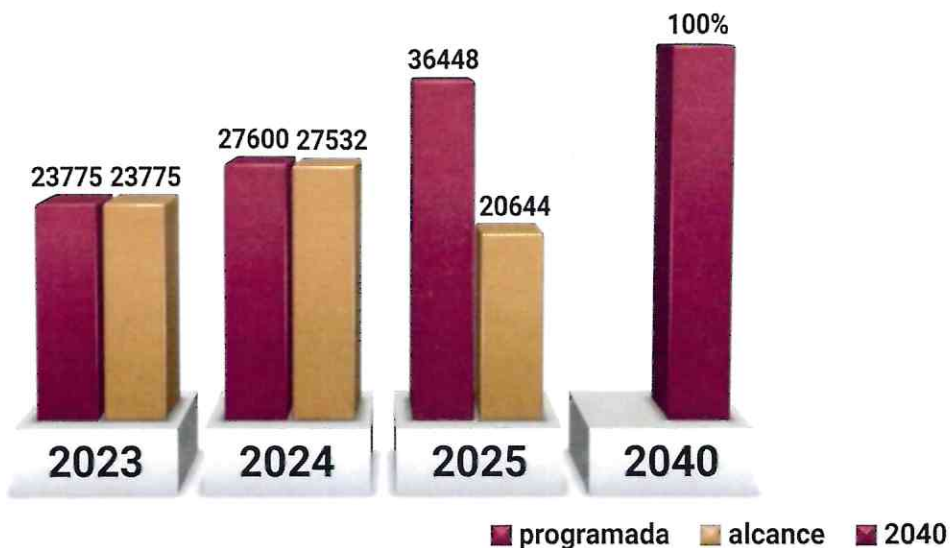
Uso de tecnologías que optimizan la entrega de los apoyos, haciéndola más ágil y eficiente, cerrando brechas de desigualdad y evitando la duplicidad de los beneficiarios.

Hemos producido un impacto profundamente positivo en la vida de miles de Hidalguenses, con especial atención en comunidades originarias y comunidades históricamente olvidadas.

Garantizamos el cuidado de las hijas e hijos, la iniciativa no solo promueve la justicia social, sino que libera el potencial económico de las mujeres, permitiéndoles incorporarse al mercado laboral con seguridad y tranquilidad.

Otorgamos un apoyo económico a las madres trabajadoras y madres estudiantes para que continúen en sus actividades laborales o académicas sin descuidar a sus hijas e hijos de 0 hasta 5 años 11 meses de edad que no cuenten con acceso a los servicios de cuidado y atención infantil.

Bienestar y Desarrollo



Fuente de elaboración propia

Madres Trabajadoras



Fuente de elaboración propia

Objetivo: Brindar atención integral, interdisciplinaria, y transversal a las personas con discapacidad y su entorno, impulsando y reconociendo a su sistema de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Formación y empoderamiento de servidores públicos con discapacidad, fortaleciendo sus derechos y capacidades

Garantizamos el acceso a derechos fundamentales y contribuimos a mejorar de manera sustantiva la calidad de vida de las familias.

Dimos seguimientos a las políticas públicas y programas en materia de inclusión de las personas con discapacidad y no discriminación.

Mejoramos la accesibilidad en espacios públicos y educativos, para que nadie quede fuera de la vida cultural, turística y comunitaria.

Realizamos ferias de emprendimiento para impulsar la autonomía económica de personas con discapacidad y sus familias.

Objetivo: Brindar Atención Integral a las personas adultas mayores mediante acciones gerontológicas mejorando su condición de vida.

Impulsamos la calidad de vida de nuestras personas adultas mayores, fortaleciendo su autonomía, salud y seguridad, mediante atención integral y ambulatoria con acciones gerontológicas orientadas a mejorar su bienestar.

Acercamos servicios gerontológicos a zonas con alto índice de marginación en nuestro estado, a través de unidades móviles gerontológicas, casas de día y centros gerontológicos integrales.

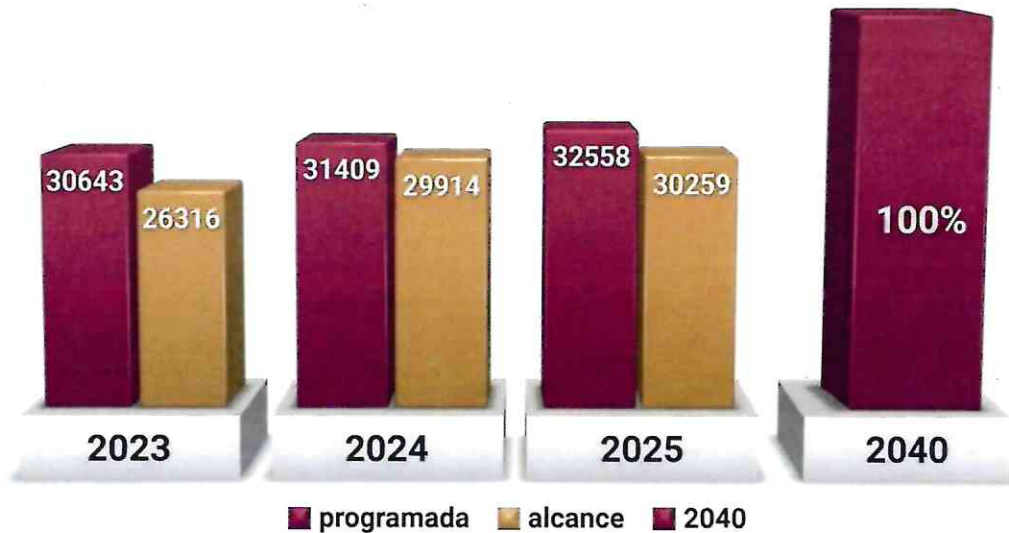
Se promovió un entorno más inclusivos y respetuosos, fortaleciendo el tejido social, mediante la promoción de la solidaridad intergeneracional, el rescate de saberes comunitarios y el impulso de actividades recreativas, culturales y de salud que favorecen la convivencia y el envejecimiento activo.

Se entregaron apoyos funcionales como lentes, bastones, andaderas, prótesis dentales y sillas de ruedas, contribuyendo a brindarles una vida más digna.

Hemos destinado una inversión de 95 millones de pesos, beneficiando a 108 mil 659 personas adultas mayores.

Contamos con 18 Centros Gerontológicos Integrales, 4 Casas de Día y Unidades Móviles Gerontológicas que permiten atender a más de 30 mil adultos mayores en al menos 73 municipios; lo que se traduce en el 87% de cobertura estatal.

Atención de las y los Adultos Mayores



Fuente de elaboración propia

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la Juventud hidalguense, con acciones de salud, educación, orientación y apoyos económicos, que detonen todas sus capacidades.

El Programa Atención a la Juventud, en lo que va de esta administración ha logrado una atención histórica de 348,454 jóvenes.

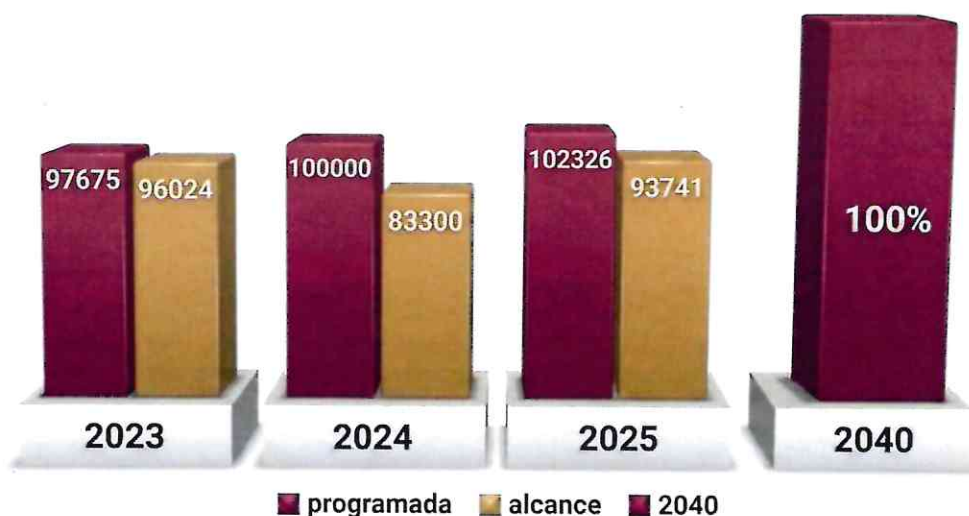
A través del Programa Transformando Emprendedores se pasó de 5 apoyos a 75 iniciativas respaldadas anualmente, multiplicando las oportunidades para el autoempleo y la innovación juvenil.

Se reconoció al talento juvenil con la entrega de 61 galardones y se consolidó una agenda integral mediante la realización de 81 eventos recreativos y culturales.

Fortalecimos de la identidad juvenil y en la construcción de una ciudadanía responsable, al generar espacios de pertenencia, expresión y participación.

Uso de tecnologías que optimizan la entrega de los apoyos, haciéndola más ágil y eficiente, cerrando brechas de desigualdad y evitando la duplicidad de los beneficiarios.

Atención a la Juventud



Fuente de elaboración propia

Objetivo: Brindar atención integral a la Población migrante hidalguense y sus familias mediante acciones de binacionalidad, movilidad, derechos humanos, género, desarrollo económico e interculturalidad.

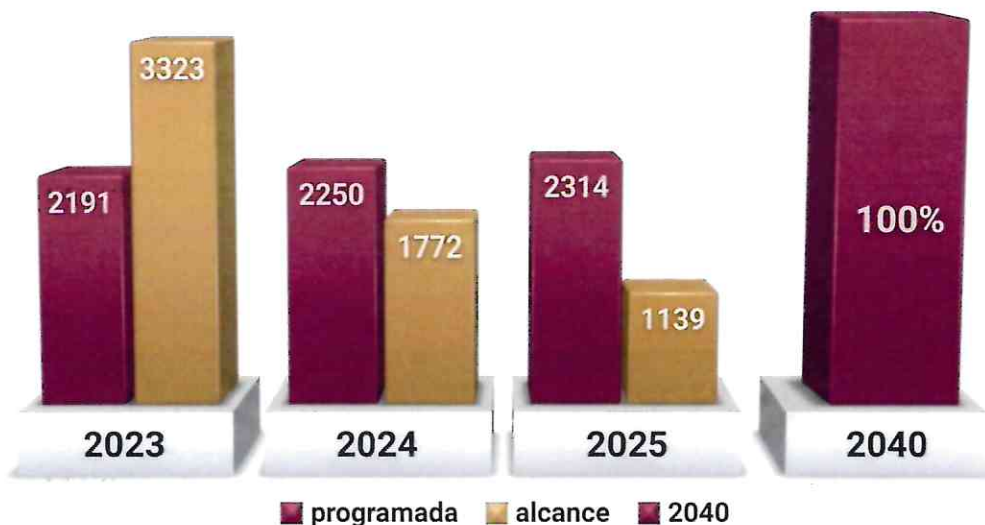
Fortalecimos de manera integral las condiciones de vida de las y los hidalguenses en el exterior, promoviendo su desarrollo económico, laboral, familiar, social y cultural, reduciendo las desigualdades y mejorando la calidad de vida de las personas migrantes hidalguenses y sus familias, mediante estrategias igualitarias y sostenibles.

A través de una gestión estratégica ante el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se impulsó una reforma a la Ley de Notarios, con el objetivo de facilitar los trámites de enajenación y adquisición de bienes inmuebles, otorgando certeza jurídica y seguridad patrimonial a las familias migrantes hidalguenses que invierten en su lugar de origen.

Se firmó un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales relacionadas al fenómeno migratorio.

Se creó un apoyo económico a personas migrantes hidalguenses en retorno por repatriación o deportación que se encuentran en vulnerabilidad por la incapacidad de generar un recurso económico de manera inmediata.

Atención a Personas Migrantes



Fuente de elaboración propia

Objetivo: Fomentar el sector artesanal mediante apoyos gubernamentales que incrementen la producción de las personas artesanas.

Impulsamos la comercialización artesanal con las tiendas de Hidarte ubicadas en Plaza Juárez y Parque Cultural Hidalguense David Ben Gurión.

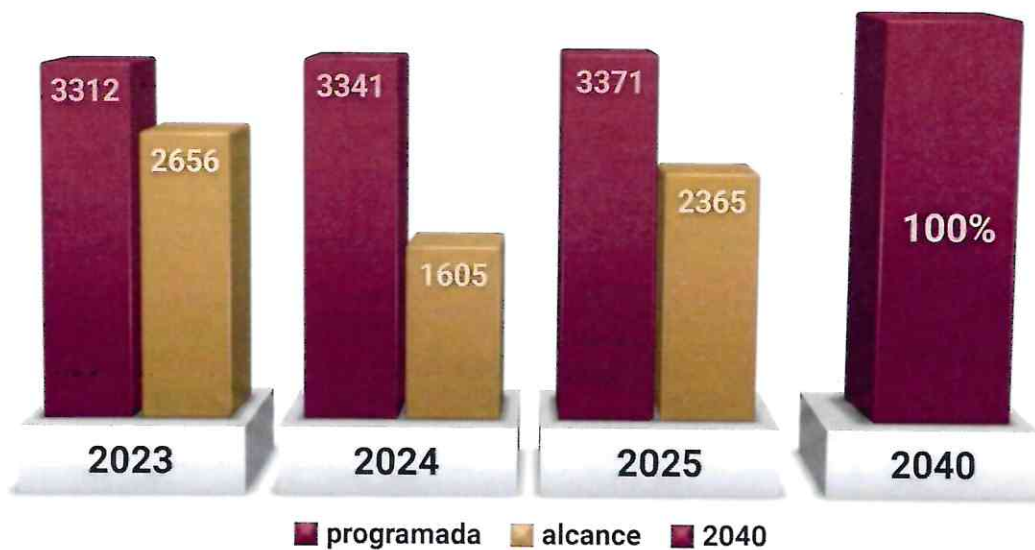
Reconocimos la trayectoria de las personas artesanas mediante la entrega de estímulos.

Capacitación a las personas artesanas para el rescate y preservación de técnicas del oficio artesanal.

Asignación de espacios en la Feria San Francisco a las personas artesanas para la comercialización de sus artesanías.

Asignación de espacios gratuitos para la venta y exhibición de sus artesanías.

Fomento Artesanal



Fuente de elaboración propia

Plataforma Estratégica

Visión prospectiva al año 2040

Visión prospectiva 2040

Para el año 2040, la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social se consolida como un pilar fundamental para el estado de Hidalgo, reconocida por diseñar, coordinar e implementar políticas públicas integrales, orientada al bienestar de todas y todos, fraterno con los pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo con la reducción de las desigualdades sociales, territoriales y de género, lo que conlleva a mejorando con ello la calidad de vida de los hidalguenses.

La Secretaría operará bajo un modelo de gestión eficiente, transparente e innovador, basado en evidencia, coordinación interinstitucional y evaluación permanente, que permita diseñar e implementar políticas públicas con enfoque territorial, resultados medibles y la mejora continua de sus programas sociales.

Desde las acciones de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, se busca construir un futuro en el que el bienestar deje de entenderse únicamente como apoyo asistencial, sino que se consolide como una política pública integral centrada en las personas, las comunidades y el fortalecimiento del tejido social, donde las niñas, los niños y las juventudes, crezcan en entornos libres de violencia y discriminación; donde las mujeres accedan a mayores oportunidades económicas, sociales y comunitarias; donde las personas artesanas, indígenas, adultas mayores y los grupos históricamente excluidos participen activamente en el desarrollo del estado; y donde las comunidades sean protagonistas de sus propios procesos de transformación.

Para 2040, Hidalgo se proyecta como un estado con crecimiento económico sostenido, basado en la solidaridad y la cohesión social, donde el bienestar de las personas orienta todas las decisiones públicas. El acceso universal a servicios esenciales salud, educación, vivienda, alimentación y servicios básicos está plenamente garantizado, sin discriminación y con especial atención a los grupos históricamente vulnerables.

El gobierno mantiene una relación cercana con la ciudadanía, actúa bajo principios de justicia social y promueve activamente el desarrollo local junto con la participación comunitaria. Como resultado, la pobreza y la desigualdad se han reducido de manera significativa, gracias a un modelo de desarrollo humano sostenible que genera oportunidades equitativas para todas y todos los habitantes de Hidalgo y fortalece de forma duradera el tejido social.

Objetivos y Líneas de Acción

Objetivo Sectorial 1. Fortalecer el sector artesanal mediante acciones de fomento y apoyos gubernamentales que incrementen la producción y comercialización generando mayores ingresos, mejorado su calidad de vida a las personas artesanas.

Línea de acción 1.1 Impulsar los proyectos productivos de las personas artesanas mediante la entrega de apoyos económicos, priorizando el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y producción artesanal.

Línea de acción 1.2 Promover la comercialización y posicionamiento de las artesanías hidalguenses mediante la participación en ferias, exposiciones, y espacios de venta, así como el fortalecimiento de estrategias de promoción y vinculación comercial que contribuyan al incremento de los ingresos de las personas artesanas.

Línea de acción 1.3 Consolidar las tiendas HIDARTE como canales permanentes de promoción y comercialización de las artesanías hidalguenses, favoreciendo su posicionamiento en el mercado y el fortalecimiento de la economía de las personas artesanas.

Línea de acción 1.4 Fortalecer la preservación y promoción de las técnicas, conocimientos y saberes tradicionales de las personas artesanas, impulsando el reconocimiento de su identidad, cultural y la innovación en sus procesos productivos, con enfoque de inclusión y desarrollo sostenible.

Línea de acción 1.5 Fomentar la difusión y el reconocimiento del patrimonio artesanal de Hidalgo mediante estrategias de promoción que visibilicen la diversidad cultural y el valor social de las técnicas y tradiciones.

Objetivo Sectorial 2 Mejorar el ingreso de la población en situación de marginación, pobreza y rezago social en el Estado de Hidalgo que les ayude a salir de la condición de vulnerabilidad.

Línea de acción 2.1 Fortalecer las condiciones de vida de las personas hidalguenses en situación de marginación, pobreza, rezago social o población indígena a través del incremento del ingreso económico.

Línea de acción 2.2 Impulsar el desarrollo de capacidades productivas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Línea de acción 2.3 Promover la Inclusión económica y desarrollo de oportunidades para la población en situación de pobreza y rezago social, mediante acciones de vinculación, que fortalezcan sus fuentes e ingreso mejorando su bienestar y calidad de vida.

Línea de acción 2.4 Impulsar el desarrollo social y humano mediante acciones que favorezcan las capacidades individuales garantizando el bienestar físico, social y psicosocial sin desigualdades.

Línea de acción 2.5 Consolidar un Estado de bienestar a través de políticas indivisibles y equitativas, garantizando el acceso a oportunidades de desarrollo social para todas y todos los ciudadanos.

Objetivo Sectorial 3 Brindar atención integral, interdisciplinaria, y transversal a las personas con discapacidad y su entorno, impulsando y reconociendo a su sistema de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Línea de acción 3.1 Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad desde una perspectiva integral y responsable, logrando su bienestar, así como el de las personas a quienes brindan cuidado.

Línea de acción 3.2 Fortalecer el ingreso de personas cuidadoras mediante transferencias monetarias, evaluando la reducción de la vulnerabilidad económica derivada del trabajo de cuidado.

Línea de acción 3.3 Reconocer el trabajo de cuidado no remunerado a través de apoyos institucionales, evaluando su contribución al bienestar social de las personas beneficiarias.

Línea de acción 3.4 Promover la coordinación transversal entre instituciones y sectores ampliando el acceso de las personas con discapacidad a servicios, programas y apoyos que contribuyan a su bienestar y desarrollo integral.

Línea de acción 3.5 Implementar talleres y capacitaciones dirigidos a personas con discapacidad y sus cuidadores fortaleciendo sus capacidades y mejorando la atención, el bienestar y la calidad de vida.

Línea de acción 3.6 Fortalecer los mecanismos de atención, inclusión y accesibilidad para las personas con discapacidad, garantizando su participación plena en la vida social, laboral y económica, asegurando el acceso a servicios especializados y apoyos funcionales.

Objetivo Sectorial 4 Brindar atención integral a las personas adultas mayores mediante acciones gerontológicas mejorando su condición de vida.

Línea de acción 4.1 Impulsar el bienestar de las personas adultas mayores, a través de esquemas de cuidado, atención integral y servicios que respondan a sus necesidades, asegurando un envejecimiento digno y activo.

Línea de acción 4.2. Contribuir al bienestar de las Personas Mayores del Estado de Hidalgo a través de servicios gerontológicos brindados en los Centros Gerontológicos Integrales y casas de día.

Línea de acción 4.3 Contribuir a la disminución de problemáticas de funcionalidad física en las personas mayores mediante la entrega de órtesis (lentes, bastones, andaderas y sillas de ruedas) y prótesis dentales.

Línea de acción 4.4 Impulsar el desarrollo social de las Personas mayores a través del fomento de actividades recreativas, artísticas, culturales y la ocupación positiva del tiempo libre que favorezcan su participación e inclusión dentro de todos sus contextos sociales.

Línea de acción 4.5 Fomentar la cultura del buen trato hacia las Personas mayores, solidaridad, cooperación, transmisión de principios, valores e intercambio de experiencias entre distintas generaciones mediante acciones intergeneracionales, talleres y cursos de sensibilización y convivencia entre niños, jóvenes y Personas mayores, campañas de concientización en redes sociales y medios de comunicación.

Línea de acción 4.6 Impulsar la cobertura de atención gerontológica ambulatoria mediante las Unidades Móviles Gerontológicas priorizando zonas rurales y marginadas.

Objetivo Sectorial 5. Mejorar las condiciones de vida de la Juventud hidalguense, con acciones de salud, educación, orientación y apoyos económicos, que detonen todas sus capacidades.

Línea de acción 5.1. Consolidar una iniciativa emprendedora para la creación de negocios propios a través de asesorías y apoyos económicos.

Línea de acción 5.2 Generar oportunidades de desarrollo económico, social, cultural, educativo y recreativo, a través de la formalización de convenios con organismos públicos y privados.

Línea de acción 5.3 Otorgar apoyos económicos a juventudes del estado para capacitación y adquisición de experiencia profesional y laboral

Línea de acción 5.4 Impulsar la superación académica de los estudiantes que han concluido su formación académica de educación superior, mediante el otorgamiento de una beca económica que coadyuve en el costo de su titulación

Línea de acción 5.5 Fomentar el desarrollo integral de las juventudes impulsando su desarrollo educativo, laboral, psicológico, cultural y social ampliando sus oportunidades de vida y participación comunitaria.

Objetivo Sectorial 6: Brindar atención integral a la población migrante hidalguense y sus familias mediante acciones de binacionalidad, movilidad, derechos humanos, género, desarrollo económico e interculturalidad, mejorando su calidad de vida o la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren.

Línea de acción 6.1 Garantizar el traslado digno y oportuno de restos mortuorios de personas migrantes hidalguenses, brindando acompañamiento a sus familias.

Línea de acción 6.2 Otorgar apoyos económicos a personas migrantes y sus familias en situación de vulnerabilidad para protección de su bienestar y derechos

Línea de acción 6.3 Brindar apoyo económico para gastos funerarios y traslado internacional de restos mortuorios.

Línea de acción 6.4 Impulsar proyectos productivos para reintegración económica de personas migrantes y sus familias

Línea de acción 6.5 Implementar acciones de seguimiento a los flujos migratorios y de remesas, para el diseño de acciones de atención oportuna y retorno seguro, respondiendo de manera eficaz a los contextos cambiantes.

Línea de acción 6.6 Establecer vínculos permanentes con la diáspora hidalguense, fortaleciendo la identidad, el arraigo y la participación en el desarrollo integral en sus comunidades de origen.

Objetivo Sectorial 7. Mejorar el ingreso de las madres trabajadoras o estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza y rezago social en el estado de Hidalgo, fortaleciendo su autonomía económica y mejorado su calidad de vida.

Línea de acción 7.1 Contribuir al acceso del servicio del cuidado y atención Infantil mediante la entrega de un apoyo económico a madre trabajadoras o madres estudiantes que tengan hija o hijo en la primera infancia de 0 a 5 años y 11 meses de edad.

Línea de acción 7.2 Promover que las madres trabajadoras y las madres estudiantes permanezcan activas laboralmente o continúen con sus estudios, según sea el caso, coadyuvando en el mejoramiento de su calidad de vida y crecimiento.

Línea de acción 7.3 Fortalecer el acceso a apoyos y mecanismos que contribuyan a la autonomía económica y al mejoramiento de los ingresos de las madres trabajadoras y estudiantes en condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

Objetivo sectorial 8. Brindar atención integral a las personas con carencias sociales mediante asistencia económica o en especie que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que no puedan ser atendidos por algún otro programa o ayuda social.

Línea de acción 8.1 Otorgar apoyos económicos o en especie a personas o grupos de habitantes del estado de Hidalgo, que requieren un proyecto productivo y que, debido a su contexto socioeconómico, no pueden cubrirlo de manera oportuna.

Línea de acción 8.2 Proporcionar apoyos económicos o en especie a personas en el Estado de Hidalgo, evaluando el mejoramiento de las condiciones de la vivienda mediante intervenciones en muros divisorios, techos y pisos firmes.

Línea de acción 8.3 Asignar apoyos económicos o en especie a personas y grupos en el Estado de Hidalgo, evaluando el impacto de iniciativas ciudadanas y proyectos comunitarios que contribuyen al bienestar social y al beneficio colectivo.

Línea de acción 8.4 Otorgar apoyos económicos o en especie a personas afectadas por fenómenos naturales en el Estado de Hidalgo, evaluando la atención inmediata y la restitución de sus condiciones de vida tras la contingencia.

Objetivo Sectorial 9. Contribuir a la inclusión social y económica de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ impulsando los derechos humanos, la igualdad, la cultura de la no discriminación, el trato digno, el derecho a la salud y el fortalecimiento de sus capacidades económicas

Línea de acción 9.1 Promover los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+, fomentando la igualdad y la no discriminación.

Línea de acción 9.2 Impulsar la salud mental y sexual de la comunidad LGBTIQ+ mediante campañas y acciones específicas.

Línea de acción 9.3 Fortalecer la autonomía económica de la comunidad LGBTIQ+ mediante apoyos a emprendimientos o proyectos productivos.

Línea de acción 9.4 Garantizar acciones y apoyos diversos, integrales y adecuados en beneficio de la comunidad LGBTIQ+, asegurando el respeto a su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.



Vinculación Interinstitucional

Línea de Acción	Institución con la cual se vincula
1.2	Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Hidalgo. Operadora de eventos del Estado de Hidalgo. Presidencias Municipales
1.4	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las artesanías (FONART)
3.3 3.4 3.5	Todas las secretarías del ejecutivo
4.2	Sistema Dif Hidalgo Secretaría de Salud
4.4	Sistema Dif Hidalgo
5.1	Secretaría de Desarrollo Económico
5.2	Secretaría de Educación Pública Organizaciones Civiles
5.5	Secretaría de Educación Pública
6.1 6.3	Secretaría de Relaciones Exteriores Consulado Mexicano de los Estados Unidos Presidencias Municipales Funerarias Prestadoras de servicio (Nacional e Internacional)
6.5	Secretaría de Relaciones Exteriores Consulado Mexicano en los Estados Unidos Mexicanos Instituto Nacional de Migración Guardia Nacional
6.6	Embajada y Consulado de los Estados Unidos en México Secretaría de Cultura de Hidalgo
8.1	Todas las secretarías del Ejecutivo

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de personas beneficiarias con apoyos de Fomento para el Desarrollo del Bienestar Artesanal.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.3.21, 4.3.22, 4.3.29
Alineación al objetivo sectorial o especial	1. Fortalecer el sector artesanal mediante acciones de fomento y apoyos gubernamentales que incrementen la producción y comercialización generando mayores ingresos, mejorado su calidad de vida a las personas artesanas.
Descripción	Mide la variación entre las personas artesanas que han sido sujetas de apoyos mediante el programa Bienestar para Personas Artesanas con respecto de la línea base.
Fórmula	$TVPBAFDDBA = \left(\frac{PBAFDDBA2}{PBAFDDBA1} - 1 \right) \times 100$ TVPBAFDDBA: Tasa de variación de Personas Beneficiarias con apoyo de Fomento para el Desarrollo del Bienestar Artesanal. PBAFDDBA2: Personas beneficiadas con apoyo de Fomento para el Desarrollo del Bienestar Artesanal del año actual. PBAFDDBA1: Personas beneficiadas con apoyos de Fomento para el Desarrollo del Bienestar Artesanal en el año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Subsecretaría de Participación Social y Fomento Artesanal
Línea base	950 correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 1400 = 47% 2027: 1450 = 53% 2028: 1500 = 58% 2040: 2000 = 110%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida.

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de personas artesanas atendidas con apoyos gubernamentales y acciones de Fomento Artesanal.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.3.2.1, 4.3.2.2, 4.3.2.9
Alineación al objetivo sectorial o especial	1. Fortalecer el sector artesanal mediante acciones de fomento y apoyos gubernamentales que incrementen la producción y comercialización generando mayores ingresos, mejorado su calidad de vida a las personas artesanas.
Descripción	Mide la variación de personas artesanas atendidas, con acciones de Fomento Artesanal.
Fórmula	$TVPAAGFA = \left(\frac{PAAGFA2}{PAAGFA1} - 1 \right) \times 100$ TVPAAGFA: Tasa de variación de personas artesanas atendidas con apoyos gubernamentales y acciones de Fomento Artesanal. PAAGFA2: Personas artesanas atendidas con apoyos gubernamentales y acciones de Fomento Artesanal del año actual. PAAGFA1: Personas artesanas atendidas con apoyos gubernamentales y acciones de Fomento Artesanal del año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Secretaría de Bienestar e Inclusión Social y Fomento artesanal
Línea base	605 correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 920 = 52% 2027: 940 = 55% 2028: 960 = 59% 2040: 1200 = 98.34%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, ad-junto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente, junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida.

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de personas en situación de pobreza atendidas con el programa de Apoyo para el Bienestar y Desarrollo.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.111, 4.114, 4.116, 4.118
Alineación al objetivo sectorial o especial	2. Mejorar el ingreso de la población en situación de marginación, pobreza y rezago social en el Estado de Hidalgo que les ayude a salir de la condición de vulnerabilidad.
Descripción	Mide la tasa de variación de personas en situación de pobreza atendidas con el programa Estatal Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo con respecto de la línea base
Fórmula	$TVPAPEABD = \left(\frac{PAPAEBD2}{PAPAEBD1} - 1 \right) \cdot 100$ TVPAPEABD: Tasa de variación de personas atendidas con el programa estatal apoyo para el bienestar y el desarrollo PAPAEBD2: Población atendida con el programa de apoyo estatal para el bienestar y desarrollo en el año actual PAPAEBD1: Población atendida con el programa de apoyo estatal para el bienestar y desarrollo en el año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Subsecretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo.
Línea base	37050 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 37070 = .05% 2027: 37090 = .10% 2028: 37110 = .16% 2040: 37350 = .80 %
Alineación a ODS	- Fin de la Pobreza - Hambre Cero - Salud y Bienestar - Igualdad de género - Reducir las desigualdades en y entre los países - Alianzas para lograr los objetivos

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida, así mismo para la determinación de la condición de pobreza de la persona solicitante, se realizará un cuestionario socioeconómico contenido en el formato único de persona solicitante (FUPS) como lo indica la regla de operación correspondiente al programa.

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de apoyos económicos para personas cuidadoras de personas con discapacidad, otorgados.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.1.4.1, 4.1.4.8
Alineación al objetivo sectorial o especial	3. Brindar atención integral, interdisciplinaria, y transversal a las personas con discapacidad y su entorno, impulsando y reconociendo a su sistema de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
Descripción	Mide la variación en la entrega de apoyos económicos para personas cuidadoras otorgados, con la finalidad de mejorar su bienestar comparado con la línea base.
Fórmula	$TVAPEABD = \left(\frac{PAPAEBD2}{PAPAEBD1} - 1 \right) \cdot 100$ TVAEPCDO: Tasa de variación de apoyos económicos a personas cuidadoras de personas con discapacidad otorgados. AEPCCDO2: Apoyos económicos para personas cuidadoras de personas con discapacidad otorgados en el año actual. AEPCCDO1: Apoyos económicos para personas cuidadoras de personas con discapacidad otorgados en el año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Subsecretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo.
Línea base	537 correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 950 = 77% 2027: 960 = 79% 2028: 970 = 80% 2040: 1110 = 107%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar 10. Reducir las desigualdades en y entre los países 17. Alianzas para lograr los objetivos

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida.

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente a las que se les otorgan acciones y capacitaciones para mejorar su calidad de vida.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.1.4.1, 4.1.4.8
Alineación al objetivo sectorial o especial	3. Brindar atención integral, interdisciplinaria, y transversal a las personas con discapacidad y su entorno, impulsando y reconociendo a su sistema de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
Descripción	Mide el número de personas con discapacidad total y permanente beneficiarias del programa Bienestar de las Personas con Discapacidad que reciben apoyo económico mejorando sus condiciones de vida.
Fórmula	$PPDTPBPRAE = \left(\frac{TPDTPRAE}{TPDTPEH} \right) \times 100$ PPDTPBPRAE: Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente beneficiarias del programa que se les otorgan acciones y capacitación mejorando su calidad de vida. TPDTPRAE: Total de personas con discapacidad total y permanente que se les otorgan acciones y capacitación mejorando su calidad de vida. TPDTPEH: Total de personas con discapacidad total y permanente en el estado de Hidalgo.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Subsecretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo.
Línea base	3,095 correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 3,200 = 3.4% 2027: 3,305 = 6.09% 2028: 3,410 = 10.2% 2040: 4,670 = 66.27%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar 10. Reducir las desigualdades en y entre los países 17. Alianzas para lograr los objetivos

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida.

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención gerontológica integral y ambulatoria.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.1.4.2, 4.1.4.3, 4.1.5.1, 4.1.5.2, 4.1.5.3, 4.1.5.4, 4.1.5.5
Alineación al objetivo sectorial o especial	4.- Brindar atención integral a las personas adultas mayores mediante acciones gerontológicas mejorando su condición de vida.
Descripción	Mide la variación de apoyos entregados a jóvenes de 12 a 29 años que participan en las acciones de Atención a las Juventudes, con respecto a la población atendida en la línea base.
Fórmula	$TVPAMBAAGIA = \left(\left(\frac{PAMBAAGIA2}{PAMBAAGIA1} \right) - 1 \right) \cdot 100$ TVPAMBAAGIA: Tasa de variación de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención gerontológica integral y ambulatoria PAMBAAGIA2: Personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención gerontológica integral y ambulatoria en el año actual. PAMBAAGIA1: Personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención gerontológica integral y ambulatoria en el año base
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores
Línea base	30244 correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026 31410 = 3.9 % 2027 31500 = 4.1 % 2028 31600 = 4.8 % 2040 32100 = 6.13 %
Alineación a ODS	2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducir las desigualdades en y entre los países 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de apoyos entregados a población de 12 a 29 años con participación en acciones para la atención a las Juventudes.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.1.4.4, 4.1.4.5, 4.1.4.10
Alineación al objetivo sectorial o especial	5.- Mejorar las condiciones de vida de la Juventud hidalguense, con acciones de salud, educación, orientación y apoyos económicos, que detonen todas sus capacidades.
Descripción	Mide la variación de apoyos entregados a jóvenes de 12 a 29 años que participan en las acciones de Atención a las Juventudes, con respecto a la población atendida en la línea base.
Fórmula	$TVPJ12a29PAJ = \left(\left(\frac{TJ12a29PPAJ2}{TPJ12a29PPAJ1} \right) - 1 \right) \cdot 100$ TVPJ12a29PAJ: Tasa de variación de la población de jóvenes de 12 a 29 años que participan en las acciones de atención a las juventudes. TJ12a29PPAJ2: Total de jóvenes de 12 a 29 años que participan en el programa de atención a la juventud en el año actual. TJ12a29PPAJ1: Total de jóvenes de 12 a 29 años que participan en el programa de atención a la juventud en el año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Secretaría de Bienestar e Inclusión Social.
Línea base	90,000 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 90500 = 6% 2027: 90600 = 7% 2028: 90700 = 8% 2040: 115000 = 28%
Alineación a ODS	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducir las desigualdades en y entre los países 17. Alianzas para lograr los objetivos

Nota:

Se reportan los resultados alcanzados en materia de capacitaciones, asesorías, apoyos económicos y en especie, eventos, espacios informativos, servicios interactivos, vinculación institucional y demás estrategias dirigidas a las personas jóvenes de 12 a 29 años. Su cumplimiento refleja el impacto de las acciones gubernamentales orientadas a fortalecer el desarrollo integral de las juventudes hidalguenses, promoviendo mayores oportunidades de participación, formación, emprendimiento, acceso a servicios y bienestar, contribuyendo con ello a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de este sector de la población.

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de atención integral a la población migrante hidalguense y sus familias.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4, 1.3.1, 4.1.3.2, 4.1.3.3, 4.1.3.4, 4.1.3.5
Alineación al objetivo sectorial o especial	6.- Brindar atención integral a la población migrante hidalguense y sus familias mediante acciones de binacionalidad, movilidad, derechos humanos, género, desarrollo económico e interculturalidad, mejorando su calidad de vida o la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren.
Descripción	Mide la variación entre el total de acciones a migrantes hidalguenses y sus familias con perspectiva de binacionalidad, movilidad derechos humanos e interculturalidad en el periodo actual con respecto a la línea base.
Fórmula	$TVAIPMHF = \left(\frac{TAAIPMHF2}{TAAIPMHF1} - 1 \right) \times 100$ TVAIPMHF: Tasa de variación de acciones de atención integral a personas migrantes hidalguenses y sus familias. TAAIPMHF2: Total de acciones atención integral a personas migrantes hidalguenses y sus familias en el año actual. TAAIPMHF1: Total de acciones atención integral a personas migrantes hidalguenses y sus familias en el año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Secretaría de Bienestar e Inclusión Social.
Línea base	1139 correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 12350 = 17% 2027: 12850 = 22% 2028: 13350 = 27% 2040: 19350 = 98%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre Cero 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducir las desigualdades en y entre los países

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación en los apoyos económicos entregados del programa de bienestar de madres trabajadoras.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.111, 4.112.
Alineación al objetivo sectorial o especial	7.- Mejorar el ingreso de las madres trabajadoras o estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza y rezago social en el estado de Hidalgo, fortaleciendo su autonomía económica y mejorado su calidad de vida.
Descripción	Mide la diferencia entre el número de apoyos económicos entregados con la finalidad de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de madres trabajadoras o estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y al contar con un apoyo gubernamental que les facilite su desarrollo laboral y profesional, con respecto de la línea base.
Fórmula	$TVAEMBPMPT = \left(\left(\frac{NAEMBPMPT2}{NAEMBPMPT1} \right) - 1 \right) \cdot 100$ TVAEMBPMPT: Tasa de variación de apoyos económicos entregados a mujeres beneficiarias del programa bienestar de madres trabajadoras. NAEMBPMPT2: Número de apoyos económicos entregados a mujeres beneficiarias del programa madres trabajadoras en el año actual. NAEMBPMPT1: Número de apoyos económicos entregados a mujeres beneficiarias del programa madres trabajadoras en el año base.
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Secretaría de Bienestar e Inclusión Social.
Línea base	10535 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 12350 = 17% 2027: 12850 = 22% 2028: 13350 = 27% 2040: 19350 = 98%
Alineación a ODS	- Fin de la Pobreza. - Hambre Cero. - Igualdad de Género. - Trabajo Decente y Crecimiento Económico. - Reducir las desigualdades en y entre los países.

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida, así mismo para la determinación de la condición de pobreza de la persona solicitante, se realizará un cuestionario socioeconómico contenido en el formato único de persona solicitante (FUPS) como lo indica la regla de operación correspondiente al programa

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de Apoyos Directos para la atención de carencias sociales otorgados
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.7, 4.1.1.8
Alineación al objetivo sectorial o especial	8.- Brindar atención integral a las personas con carencias sociales mediante asistencia económica o en especie que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que no puedan ser atendidos por algún otro programa o ayuda social.
Descripción	Mide la cantidad de apoyos directos para la atención de carencias sociales otorgados con la finalidad que las personas en el estado de hidalgo, mediante apoyos económicos o en especie, puedan mejorar su calidad de vida.
Fórmula	$PADACSO = \left(\frac{ADACSO}{ADACSP} \right) \times 100$ PADACSO: Porcentaje de Apoyos Directos para la Atención de carencias sociales otorgados. ADACSO: Apoyos Directos para la Atención de carencias sociales otorgados. ADACSP: Apoyos Directos para la atención de Carencias Sociales programados.
Periodicidad	Anual
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.
Línea base	2025: (2287)
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: (3200) 100% 2027: (3428) 100% 2028: (3297) 100% 2040: (3943) 100%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 10. Reducir las desigualdades en y entre los países.

Nota:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida.

Ficha del Indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador sectorial o especial	Tasa de variación de acciones que promueven integración social y productiva de las personas identificadas como miembros de la comunidad LGBTQ+.
Alineación a la actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	4.1.4.6, 4.1.4.7.
Alineación al objetivo sectorial o especial	9.- Contribuir a la inclusión social y económica de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ impulsando los derechos humanos, la igualdad, la cultura de la no discriminación, el trato digno, el derecho a la salud y el fortalecimiento de sus capacidades económicas.
Descripción	Mide las acciones dirigidas a personas identificadas con la comunidad LGBTQ+ que reciben durante el año recurso del programa, en comparación con el total de personas que recibieron el beneficio en el año base del programa.
Fórmula	$TVAPISPPIMC = \left(\left(\frac{APISPPIMCAA}{APISPPIMCAB} \right) - 1 \right) \times 100$ TVAPISPPIMC: Tasa de variación de acciones que promueven integración social y productiva de las personas identificadas como miembros de la comunidad LGBTQ+. APISPPIMCAA: Acciones que promueven integración social y productiva de las personas identificadas como miembros de la comunidad en el año actual LGBTQ+. APISPPIMCAB: Acciones que promueven integración social y productiva de las personas identificadas como
Periodicidad	Anual.
Sentido del Indicador	Ascendente
Fuente	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.
Línea base	250 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: (347) 0.31% 2027: (444) 0.40% 2028: (541) 0.49% 2040: (1705) 1.54%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 10. Reducir las desigualdades en y entre los países.

NOTA:

Para comprobar los valores descritos tanto en el numerador como en el denominador se entregará, adjunto a la ficha, la evidencia fotográfica correspondiente junto con el padrón único de beneficiarios que justifique la acción atendida en el caso de ser proyecto de mejora deberá incluir la evidencia de que en efecto utilizaron el apoyo en el proyecto solicitado.

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Fortalecer el sector artesanal mediante acciones de fomento y apoyos gubernamentales que incrementen la producción y comercialización generando mayores ingresos, que les permita una mejor calidad de vida a las personas artesanas.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1. Fin de la pobreza Meta 1.1. 5. Igualdad de género Meta 5n. 2 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico Meta 8.2. Meta 8n.4 10. Reducción de las Desigualdades Meta 10.1
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	S-15 ATENCION a Personas Artesanas
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-05
Población Objetivo	población en situación de pobreza y con bajos ingresos
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	En el Estado de Hidalgo, según la Medición de Pobreza 2022 del CONEVAL, tiene 1 millón 080 mil personas que viven en pobreza, lo que representa aproximadamente el 40% de la población total, incluyendo 214 mil personas en pobreza extrema

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Mejorar el ingreso de la población en situación de marginación, pobreza y rezago social en el Estado de Hidalgo que les ayude a salir de la condición de vulnerabilidad.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1. Fin de la pobreza Meta 1.1. 2. Hambre Cero Meta 2.1. Meta 2.n.2. Meta 2n.2.1b 3. Salud y Bienestar Meta 3.n.1. 10. Reducción de las Desigualdades Meta 10.1. Meta 10.2. 17. Alianzas para lograr los objetivos Meta 17n.2.
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	S-08 Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-04
Población Objetivo	Personas en situación de pobreza en el Estado de Hidalgo
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	En el Estado de Hidalgo, según la Medición de Pobreza 2022 del CONEVAL, tiene 1 millón 080 mil personas que viven en pobreza, lo que representa aproximadamente el 40% de la población total, incluyendo 214 mil personas en pobreza extrema

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Brindar atención integral, interdisciplinaria, y transversal a las personas con discapacidad y su entorno, impulsando y reconociendo a su sistema de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1. Fin de la pobreza Meta 1.3. Meta 1.4. 3. Salud y Bienestar Meta 3n.1 10. Reducir las desigualdades en y entre los países Meta 10.1. Meta 10.2. 17. Alianzas para lograr los objetivos Meta 17.n2
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	E-05 - Inclusión para las Personas con Discapacidad
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-14
Población Objetivo	Las personas cuidadoras de personas con discapacidad, que se integra al Padrón de Beneficiarios del Programa por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	Personas que presentan discapacidad física con movilidad reducida, discapacidad intelectual y psicosocial severa, sin asistencia permanente de un cuidador e imposibilitado para generar ingresos propios, que le permitan cubrir sus necesidades básicas, que habiten preferentemente en municipios de pobreza y pobreza extrema en el Estado de Hidalgo.

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Brindar atención integral a las personas adultas mayores mediante acciones gerontológicas mejorando su condición de vida.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	2. Hambre Cero Meta 2.1 Meta 2n.2 3. Salud y Bienestar Meta 3.1. 10. Reducir las desigualdades en y entre los países Meta 10.1 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Meta 11.3
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	S-06 - Atención a Adultos Mayores
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P40-09
Población Objetivo	Personas Mayores de mas de 60 años Ejecutores: Dependencias Estatales y Municipales
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	La población adulta mayor del Estado, presenta un bajo índice de inclusión social y bienestar

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Mejorar las condiciones de vida de la Juventud hidalguense, con acciones de salud, educación, orientación y apoyos económicos, que detonen todas sus capacidades.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	4.- Educación de calidad Meta 4.3. 5.- Igualdad de género Meta 5.1. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico Meta 8.6 10. Reducir las desigualdades en y entre los países Meta 10.2. 17.- Alianzas para lograr los objetivos Meta 17.n2
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	S-07 - Atención a las Juventudes
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P40-08
Población Objetivo	Personas Jóvenes en el rango de edad entre los 12 y 29 años de los 84 municipios del Estado de Hidalgo y sus regiones, según sus particularidades y necesidades
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	Los jóvenes hidalguenses presentan bajo nivel de desarrollo personal y profesional

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Brindar atención integral a la población migrante hidalguense y sus familias mediante acciones de binacionalidad, movilidad, derechos humanos, género, desarrollo económico e interculturalidad que les permita mejorar su calidad de vida o la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1.Fin de la Pobreza. Meta 1.1. 2.Hambre Cero Meta 2.n.2 5. Igualdad de Género Meta 5.1 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico Meta 8.8 10. Reducir las desigualdades en y entre los países Meta 10.2 16. Paz, justicia e Instituciones sólidas Meta 16.6 Meta 16.7
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	S-03 - Atención a Migrantes
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-07
Población Objetivo	Migrantes hidalguenses en contexto de movilidad y sus familias que presenten algún tipo de vulnerabilidad social y/o económica.
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	Las familias migrantes hidalguenses enfrentan efectos diversos de la migración, con impactos diferenciados entre mujeres y hombres, en un contexto de políticas migratorias estadounidenses cada vez más restrictivas y deportaciones acelerada

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especia	Mejorar el ingreso de las madres trabajadoras o estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza y rezago social en el estado de Hidalgo, fortaleciendo su autonomía económica y mejorado su calidad de vida.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1. Fin de la pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	14 - Bienestar de Madres Trabajadoras
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-05
Población Objetivo	Madres trabajadoras de escasos recursos Ejecutores de los programas sociale
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	Madres trabajadoras o estudiantes con hijos pequeños de 0 a 5 años, las madres no cuentan con el servicio de cuidado y resguardo infantil, asimismo estas madres se encuentran en condición de pobreza, marginación o rezago social.

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Brindar atención integral a las personas con carencias sociales mediante asistencia económica o en especie que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que no puedan ser atendidos por algún otro programa o ayuda social que les permita atender su necesidad.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1. Fin de la pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	13 - Atención al Pueblo
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-15
Población Objetivo	Personas que presentan carencias en aspectos como ingreso, educación, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación. El programa prioriza a localidades con alta y muy alta marginación, así como a municipios con población indígena, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad hidalguense.
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	Existen personas habitantes del Estado de Hidalgo, entre los 18 y 64 años de edad, que presentan necesidades específicas que afectan su calidad de vida, y que no son contempladas para su atención por otros Programas Sociales del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Ficha Programática Presupuestal	
Alineación del Programa Presupuestal	
Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Contribuir a la inclusión social y económica de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+ impulsando los derechos humanos, la igualdad, la cultura de la no discriminación, el trato digno, el derecho a la salud y el fortalecimiento de sus capacidades económicas.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028	Eje 4.- Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas.
ODS de la Agenda	1. Fin de la pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	S-11 - Desarrollo Inclusivo
Ramo	10 - Bienestar e Inclusión Social
Clave Presupuestal	P13-15
Población Objetivo	Personas LGTBTTIQ+: Personas que se auto reconocen como pertenecientes a la Comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual o queer. Persona Beneficiaria: Persona física que se integra al Padrón de Beneficiarios del Programa por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación
Cobertura Territorial	Estatal
Problemática central	La población identificada como LGTBTTIQ+ que habita en el Estado de Hidalgo no cuenta con apoyos sociales que les permitan promover la inclusión, los derechos humanos, la salud y el desarrollo económico inclusivo

Referencias

- o De la Unión C.H. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-1t2026>
- o Ley de Planeación, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- o Ley de Asistencia Social en México <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
- o Banco de México. (2024). Sistema de Información Económica. Remesas por entidad federativa. <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>
- o Bryson, J. (2013). Strategic Planning for Public and Nonprofit Organizations. New Jersey: Jossey-Bass.
- o Cejudo, G. y Michel, C. (2016). Coherencia y políticas públicas. Metas; instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y Política Pública. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=SJ4QS-J0792016000100001>
- o Ley General de Desarrollo Social Congreso de los Estados Unidos Mexicanos <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- o Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- o CITNOVA. (2023). Programa Institucional de Desarrollo del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo 2023-2028. <https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeacion/programas%20Institucionales/Programa%20Institucional%20de%20Desarrollo%20del%20Consejo%20de%20Ciencia%20Tecnologia%20e%20Innovacion%20de%20Hidalgo%202023-2028.pdf>
- o COESPO <https://cdn.hidalgo.gob.mx/gobierno/pdf/6to-informe-completo.pdf>
- o CONAPO (2020). Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos - Índice de Intensidad Migratoria a nivel estatal y municipal, 2020 <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020>
- o CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
- o CONEVAL. (2022). Pobreza. Entidades Federativas. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>

